Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1175 de 2017

Carpetas Nos. 2522 de 2008 y 2155 de 2017

Comisión de Educación y Cultura

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

EMILIO VERDESIO

Designación a la Escuela Especial N° 133 de Rosario, departamento de Colonia

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Susana Montaner.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Enzo Malán, María Manuela Mutti y Paula Pérez.

Concurren: Señores Representantes Gerardo Amarilla y Álvaro Dastugue.

Invitados: Integrantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, magister Irupé Buzzetti, Directora General; maestro Pablo Caggiani, Consejero y licenciada Ana María Novo, Coordinadora del Instituto de Formación en Servicio.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

=======||=======

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria: magíster Irupé Buzzetti, maestro Pablo Caggiani y coordinadora general del Instituto de Formación en Servicio, psicóloga Ana María Novo.

El primer punto que tenemos en agenda es conocer los fundamentos pedagógicos relativos a la aprobación de la guía Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial y Primaria.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Vamos a comentar cómo se encara la educación sexual en el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Este proceso viene desde 1985, pero se materializó con la creación de una comisión en 2006. Como se sabe, durante todos estos años se produjo un cambio y hubo grandes avances en materia de educación sexual.

Todos quienes estuvimos trabajando durante estos años en el tema hemos asistido a diferentes cursos. En alguna oportunidad asistimos a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, para recibir cursos impartidos por profesores, por sexólogos -como los doctores Andrés Flores Colombino y Gastón Boero- y por el sacerdote Lino Chalela. Los cursos apuntaban a ver de qué manera se podía encarar el tema.

Hubo una evolución hasta que en 2006 se crea una comisión y se comienza a trabajar en forma más sostenida. A su vez, por la Ley Nº 18.437, se establece que la sexualidad es un transversal temático que tiene que ser abordado en toda la escolaridad de un niño.

Nosotros tenemos un programa escolar que comprende a los niños desde tres años de edad hasta los niños de sexto año. Este programa, que fue hecho durante los años 2007 y 2008, este transversal fue tomado a instancias de la doctora Stella Cerruti y de su equipo, que participaban de la comisión. Allí no trabajamos un área específica del conocimiento, como podía ser la naturaleza en la biología, sino que también abordamos el tema desde la educación física, el cuerpo y el conocimiento artístico en expresión corporal y en teatro, en el entendido de que la centralidad, cuando uno busca la integralidad en la educación de los niños -este programa está basado en eso-, debía ser abordada desde distintas áreas del conocimiento.

Otra área del conocimiento muy importante para el transversal de la sexualidad es la construcción de ciudadanía en ética y en derecho.

Así aparece todo un recorrido, a través de situaciones de género en los alumnos, que si quieren podemos explicar, ya que los distintos contenidos para construir este concepto -que no se construye de una vez ni podía estar ubicado solo en un área del conocimiento- están marcados.

Quizás, valga una anécdota. Cuando la comisión estaba trabajando el área de conocimiento de la naturaleza, en su implicancia en la biología, yo dije: "Sí, de los órganos genitales", y la doctora Stella Cerruti me preguntó qué papel cumplía, en mi opinión, el cerebro en la sexualidad. Yo creo que ese tipo de preguntas nos hacen reflexionar sobre lo poco que podemos saber y podemos lograr después intercambiar con los niños en una clase. En este camino se trabajó mucho. Me gustaría que la licenciada Ana Novo explicara cómo se está trabajando en la formación en servicio. Esta propuesta surge como un apoyo para los maestros que están haciendo los cursos. En este sentido, unos quinientos maestros hicieron el curso en el 2014 a nivel país -el país se divide en

zonas para hacer los cursos específicos de capacitación del Instituto de Formación en Servicio- y, al año siguiente, unos seiscientos maestros. En 2017 empezamos con el primer corte ahora que finalizaron 298 y, si no me equivoco, 172 están cursando en este momento.

La edición que tuvo esta propuesta fue mil ejemplares destinados a estos maestros que están haciendo los cursos. Lo que sí decidimos, y es una política que tenemos como consejo, es que si hay que revisar el libro, se revisa. Y esto creo que no lo decidimos como Consejo frente a esta guía, sino que lo decidimos siempre frente a algún tipo de edición que hace el Consejo de Educación Inicial y Primaria que edita sus materiales -de lengua, de matemáticas; ya salieron 1º, 2º y 3º, y ahora saldrán 4º, 5º y 6º; basta recordar cuando estuvimos acá en otras oportunidades por los libros de 6º año y el abordaje de la historia-, y editó también esta guía, y todo lo que edita está sujeto a revisión.

En este entendido, el día 31 de julio tomamos esta resolución que dice: "Visto: el informe presentado por el Instituto de Formación en Servicio referido a la 'Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial y Primaria'.- Considerando: I) que este Consejo entiende que es una propuesta experimental que recoge los principios del programa escolar: Conocimiento Artístico - Expresión Corporal; Conocimiento de Ciencias Sociales - Construcción de Ciudadanía; Educación Física - Corporeidad; Conocimiento de la Naturaleza - Biología; II) que la familia cumple un rol fundamental de educación en el transversal temático de sexualidad, por lo que se involucra en todas las instancias de enseñanza; III) que la Coordinadora General del Instituto de Formación en Servicio informa que: - el Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) expresa que 'la educación sexual es un proceso vinculado estrechamente a la formación de las personas que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital en un ámbito de vigencia de los derechos humanos y la equidad' que contribuye a la formación de los docentes para el abordaje del proceso de enseñanza; - el material de referencia es resultado de un trabajo intersectorial entre Unfpa, GGUU y CEIP, elaborando un documento borrador que fue analizado, discutido y reescrito con diferentes colectivos del CEIP (docentes con formación en Educación Sexual, Inspectoras referentes de Educación Sexual de todo el país, Inspección Técnica, ATD, FUM, Coordinadora de Educación Sexual) estando la última revisión a cargo del Equipo de Coordinación de Apoyo a la Educación Sexual del IFS; - la publicación 'constituye un valioso recurso y una oportunidad para valorar y revisar el sentir, el pensar y el hacer que subyace en cada práctica docente. No se trata de un manual ni de una guía, ni de un recetario, sino de una propuesta didáctica que introduce algunos conceptos a tener en cuenta y actividades para integrar la educación sexual en el aula con el propósito de promover la reflexión, la creatividad y la diversidad de miradas. No se trata de un producto acabado sino que por el contrario, es un instrumento que necesita ser revisado, recreado, enriquecido y problematizado por quienes lo utilicen...'. "Se trata de una propuesta a trabajar con quienes participan en los Cursos de Formación para docentes como forma de ayudarlos para que se interroguen sobre la realidad, sobres sus prácticas y sobre sí mismos y de apoyarlos en la construcción de subjetividad, pero no como imposición sino desde una perspectiva de acompañamiento y andamiaje, a partir de los contenidos de enseñanza de Educación Sexual incluidos en forma transversal en el programa de Educación Inicial y Primaria; - cada docente, en conocimiento de su grupo y de cada uno de sus integrantes, elaborará la secuencia de enseñanza adecuada, seleccionará los contenidos a partir de lo propuesto por el Programa de Educación Inicial y Primaria y diseñará e implementará actividades a partir de las cuales cada alumno construirá sus propios aprendizajes.

Atento a lo expuesto, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, resuelve:

1°. Establecer que el libro 'Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial y Primaria' tiene carácter de propuesta y es un apoyo para los docentes, por lo que puede ser revisado como todos los materiales que se editan en el ámbito de este Consejo.

2°.- Comunicar a la Inspección Técnica, a la Comisión de Educación Sexual y pase al Instituto de Formación en Servicio a sus efectos".

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quisiera hacer algunas preguntas y aseveraciones, porque las preguntas surgen de las concepciones que uno tenga.

Con el consejero Caggiani tuvimos la oportunidad de dialogar con mucho respeto sobre este tema en un programa de televisión. Manifestamos el respeto mutuo en este sentido y ratificamos la confianza que le tenemos al Consejo de Educación Primara desde el punto de vista técnico -lo hemos dicho sistemáticamente en este ámbito y en forma pública-, pero entendemos que hay cosas que no se hicieron bien. Y sobre las concepciones que están incluidas en esta guía, en esta propuesta, lo que se desprende de esa resolución de 31 de julio que acaba de leer la directora general de Primaria, profesora Irupé Buzzetti, es bastante programático. En realidad, aclara lo que se supone que ya estaba entendido; y no está demás: me parece muy bien. Inclusive, el día antes de la entrevista en la que conversamos con el consejero Caggiani, él hizo algunas aclaraciones al diario *El Observador* en el mismo sentido de que la propuesta era revisable.

Hay dos o tres cuestiones que se afirmaron a lo largo de estos tiempos. Ha pasado mucho tiempo y aclaro que nuestra voluntad, cuando les pedimos que acudieran a este ámbito, era evitar que la situación se desmadrara -inclusive eso figura en la versión taquigráfica- porque estos temas disparan posiciones y aseveraciones -por suerte, porque vivimos en un país libre- que, de repente, no están ni en la construcción técnica de ustedes ni en el ánimo de muchos de los que planteamos la situación, que no todos enfocamos de la misma manera. Por eso esperábamos que hubiesen venido antes por el bien de todos, en especial del Consejo, que para nosotros es uno de los Consejos rescatables técnicamente, en lo que se refiere a la educación.

Por otra parte, no me gustó -y tengo la obligación moral de decírselo- que ustedes estuvieran presentes cuando se hizo la propuesta del cardenal Sturla. Como siempre me hago responsable de lo que digo: no me gusta una iglesia con poder en el Uruguay. Yo creo que la iglesia tiene que dedicarse a la atención de sus feligreses, como todas las iglesias, pero no me cierra que haga una guía religiosa laica; me suena a contradicción, y encima con la participación de una ONG argentina. Tampoco me gustaron nada los conceptos que manejó no sé si era una sexóloga o psicóloga; no recuerdo su nombre, porque esto lo vi por televisión. Yo estaba invitada a esa presentación y no fui; entiendo que es una actitud un poco jacobina en la discusión de la laicidad, pero cuando veo que hay algún tipo de movimientos en ese sentido, prefiero ser jacobina. Y me parece que el Consejo de Educación Secundaria -con todo su derecho, pero yo doy mi opinión- no debió estar presente; por lo menos, debería habernos escuchado a nosotros antes, ya que representamos a toda la ciudadanía desde los distintos partidos. Esto es algo que quería decirles, simplemente, por razones de ética pública.

Cuando hablamos en la entrevista que tuvimos con el consejero Caggiani, comencé aclarando que yo soy atea y partidaria, no de la ley actual de despenalización del aborto, sino del código de 1934. En Uruguay desde 1934 hasta 1938 no se penalizó el aborto; no era delito. Soy partidaria de la unión entre todos los sexos como se quiera.

Ahora en el Uruguay tiene la forma de matrimonio igualitario y para mí eso nunca fue un problema: serán mis orígenes ideológicos, pero quiero aclararlo porque después se mezcla todo. En conclusión, enfoco este asunto desde esa posición, si se quiere, ideológica.

Ahora bien, debo reconocer que quien me alertó sobre esta situación fue Hoenir Sarthou, desde el semanario *Voces*. Yo sigo permanentemente al profesor Sarthou porque tiene una línea de continuidad y, por cierto, no se le podrá decir que es de derecha. Yo no uso más esas categorías, pero lo digo para que nos entendamos todos. Él tiene una línea argumental muy profunda, es un gran catedrático, profesor de filosofía del derecho, y tiene las características de los grandes pensadores uruguayos que son muy humildes. Los podemos encontrar en la esquina con un "Hola, ¿cómo te va?" y entonces uno, de alguna manera, les resta la importancia que tienen, pero nosotros se la reconocemos muchísimo. Y el profesor Sarthou tiene una postura que yo comparto desde el principio al fin. Las observaciones que él hizo con respecto a esta guía, están enmarcadas en ese posicionamiento ideológico.

En consecuencia, no compartimos esta historia de la nueva agenda de derechos, en un país como el Uruguay en el que rige el artículo 72 de la Constitución por el que queda claro que tenemos todos los derechos por el solo hecho de ser personas, sin distinción de ningún tipo. Y por si a alguien le cabe alguna duda, el artículo 72 expresa -pocas Constituciones en el mundo lo hacen- que si alguno de los derechos no está específicamente desarrollado en la Carta, se considerará otorgado por el solo hecho de ser persona. Entonces, cuando eso se atraviesa por otro tipo de ideologías entendemos que, entre otras cosas, se está violando la laicidad.

He escuchado decir al consejero Caggiani, quien es el que más ha llevado adelante todo este tema, que no se trata de una zona gris en la Constitución. El Estado debe asegurar la educación de todos los habitantes, pero teniendo en cuenta qué les corresponde a los padres. Nos guste o no, eso establece la Constitución. Mientras no lo modifiquemos, yo no violo la Constitución ni la perforo. ¿Por qué es importante esto? ¿Por qué lo defendemos tanto? Voy a decir por qué defiendo esto: voy a hablar a título personal y de mi sector político. ¿Por qué defendemos tanto este equilibrio que la Constitución encontró entre el deber del Estado de otorgar educación a todos sus habitantes, el derecho de los niños, de los adolescentes y de todo el mundo a recibir educación -porque eso está en la Constitución, no es un derecho que se inventó ahora- y el poder del Estado. Está bien que haya un límite a ese poder, porque es una delgada línea y corremos el riesgo de convertirnos en un Estado totalitario. Por eso hay límites al poder del Estado: no es un Estado omnipotente, omnipresente. Y se trata de un Estado laico, lo que deberíamos festejar todos los días. Esto se consagró en la Constitución de 1919, pero ya estaba desde la última parte del siglo XIX con Gabriel Pereira y con Berro; y cuando José Batlle y Ordóñez se largó a hacer una ley en 1907 de separación de la iglesia del Estado, todo el mundo le dijo que era inconstitucional, pero no se preocupó porque nadie protestó y, después, se puso en la Constitución de 1919. Entonces, hay que respetar esta delgada línea entre los derechos que tienen los ciudadanos, en este caso padres y niños -si quieren poner primero a los niños, hagámoslo-, frente al poder del Estado. O sea que no hay una zona gris. Si empezamos a decir que hay zonas grises, fundamentémoslo jurídicamente. No las hay.

Con respecto a lo que ha dicho la directora general en cuanto a la política de educación sexual a lo largo de 2006, puedo decir que he sido testigo directo. En primer lugar, en todo caso, tendría que ser una política aprobada por el Consejo Directivo Central -fue aprobada después-, y debe ser transversal a todos los subsistemas. Realmente tiene sentido -en este caso, en la educación sexual- si atraviesa todos los

subsistemas. No puede haber compartimentos estancos, porque si no volvemos a la época en que cada consejo era absolutamente autónomo. Personalmente, no estoy de acuerdo, y menos con las complicaciones que tenemos debido a las características de la sociedad en la que estamos viviendo.

Insisto: se aprobó después por parte del Codicén, como pasó con otras cosas, pero ahora nos estamos dedicando a esto.

Quiero referirme a la historia de este proyecto de educación sexual. Hablo con todo respeto; yo conocí a la doctora Cerruti y también estuve cuando la maestra Nora Castro fue al Consejo con un bastón a romper los muebles del lugar donde trabajaban la doctora Cerruti y su equipo. Este se instauró a partir de 2010; yo estuve los primeros tres meses. Además, nos obligó a rescindir el contrato de arrendamiento que costó miles de pesos al Codicén, porque el propietario nos cobró todo. ¿Por qué estoy planteando este hecho anecdótico que yo viví -vi los bastonazos contra los muebles? Porque hubo un proceso de idas y venidas; no fue un proceso consensuado a la interna de los consejos, con las familias ni con los docentes. Repito: no fue un proceso consensuado. Y yo soy partidaria de que se consensúe con los padres; de que participen los padres, porque es una buena manera de establecer vínculos. No me alcanza con que se les manden unas hojitas a los padres para que hagan unos ejercicios.

En realidad, debemos volver a firmar el contrato entre la sociedad y la educación pública. Esto parece un enunciado programático, pero debemos volver a hacerlo. Y el tema de la educación sexual sería un buen camino para comenzar, como puede haber otros.

Sé todo lo que hay detrás de la idea de familia constituida. No vamos a hablar ahora de los vulnerables, de los no vulnerables; de si hay padres, madres, abuelos. A mí no me lo cuenten; yo tenía toda la zona oeste de Montevideo en el liceo Bauzá; lo tengo clarísimo. Pero siempre hay un responsable del menor; incluso, puede ser el Estado, a través del INAU.

En consecuencia, este proceso fue siempre conflictivo. Creo que el error fue no haberlo discutido de una manera más profesional. ¿Por qué se entreveró más todavía? Porque ahora estamos en una especie de empuje -para no usar la palabra moda- de estas políticas de género que responden a una ideología. No me digan que no es una ideología; pueden estar de acuerdo o no, pero es una ideología. Por eso se considera que es violatorio de la laicidad. No los voy a aburrir porque todos leímos la guía, pero en la parte teórica se puede observar que está basada en la ideología de género.

Repito: uno puede estar a favor o en contra de la ideología de género, como de cualquier otra ideología, pero no la podemos imponer en el sistema educativo y, menos, en primaria. Si yo trabajo con mayores de edad, es otra la historia, pero si tengo menores y pienso, sobre todo, en inicial y primaria -la directora general hablaba del rango de 3 a 6 años-, no puedo imponer una ideología.

Ustedes podrán decir que es una guía para los maestros. Con toda honestidad, les comento que entro y salgo de las escuelas y de los liceos -gracias a la autorización que ustedes me dieron-, y la verdad es que el clima institucional no es el más adecuado. No me pueden decir que las maestras tienen la tranquilidad de espíritu como para empezar a poner a los chiquilines este tipo de ejercicios.

Además, una persona de postura ideológica bien de izquierda, como es el caso del señor Esteban Valenti -que, además, estuvo y está detrás de muchas autoridades de la educación; no quiero hablar más, porque no es bueno-, dijo que si esto se aplicaba iba a realizar una denuncia por abuso innominado de funciones. Entonces, no somos solo

nosotros los que estamos tratando de trabar esta situación; ya se han manifestado muchos.

A mí me han llamado del interior y me han dicho que esto ya se está aplicando. El otro día me llamó una persona de Durazno y me preguntó qué íbamos a hacer. Esto no está bien, no se implementó bien.

Otra cosa que no puedo entender es que, con los equipos técnicos que tiene todo el sistema educativo, a los cuales les tengo profunda confianza, ¿por qué siempre tiene que haber alguna ONG detrás de todas estas cosas? Sabemos que las ONG responden a una determinada ideología y tienen detrás un financiamiento que no conocemos.

El otro intento de guía de educación sexual que se frenó -creo que hace tres años- fue el que impulsaba el colectivo Ovejas Negras. Debo reconocer que este es mucho mejor; se lo dije a Caggiani enseguida de que se dio a conocer: está mucho mejor redactado, tiene una ecuanimidad mayor, pero la ideología de género está presente.

Si ustedes entran a la página del Consejo de Educación Primaria, encuentran colgado el documento de Gurises Unidos. Un comentario al margen: ni qué hablar que no me gustó nada ver la ley firmada por Cristina Kirchner; no tengo ningún problema en que se use el derecho comparado, pero no que se cuelgue en una página oficial una ley de ese tipo, aunque el fundamento que vaya en ese sentido. Pero este es otro problema.

Si leo *Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad*, de la ONG Gurises Unidos, encuentro frases que se repiten casi textuales en esta guía.

Insisto: ¿por qué tiene que haber una ONG detrás de esto, sobre todo sabiendo que viene con toda esa carga de una determinada ideología?

¿Cuál es la ideología de género? Todos lo sabemos, pero me referiré a eso para que quede claro en la versión taquigráfica. Lo dijo Irupé Buzzetti -y coincido-, hay una parte biológica, científica; el cerebro es el órgano sexual por excelencia; eso lo tenemos claro. El cerebro, gracias a la neurociencia, lo conocemos cada vez más. ¿Qué es lo que dice la ideología de género? Que no importa la parte biológica o, si se quiere, cerebral -reitero que, desde chiquita, me enseñaron que el cerebro es el órgano sexual por excelencia-, sino que el género es una construcción cultural y, como toda construcción cultural, debemos deconstruirla. Entonces, en ese proceso de deconstrucción de lo cultural, se establecen ejercicios que, honestamente, si a mi nieto se los hicieran hacer, no sé si soy capaz de hacer una denuncia penal -me parece que nos estaríamos extralimitando; los juzgados penales están para otra cosa-, pero no me gustaría. Estoy segura de que mi hijo tampoco lo permitiría, porque es realmente invasivo para la privacidad del menor; invasivo de la privacidad del menor y del derecho de los padres. ¡¿Qué son estos ejercicios?! No los voy a leer porque, además, eso lleva a la trivialización en las redes sociales, y es lo que queremos evitar.

Si impongo una guía que tiene una ideología y preparo maestros para que la apliquen, estoy violando la laicidad. Si yo estoy "presionando" -entre comillas- para que se realicen determinados ejercicios -reitero que, con el clima institucional que tenemos, lo veo muy complicado; además, tenemos que darles de comer y enseñarles la tabla del 2-, estamos haciéndole poco favor a la educación sexual.

Tengo 63 años, y en el plan piloto del Plan 1966 ya teníamos una materia extracurricular, a partir de cuarto, que era educación sexual. Para nosotros no es un tema nuevo. El otro día estaba leyendo algunos materiales para preparar este tema, porque me interesa respetar la formación técnica que tienen ustedes, y vi que Julio Castro ya

hablaba de esto. Y si uno vuelve a Varela, puede ver los problemas que tuvo para que se incluyera el estudio de la biología. Entonces, saquemos la ideología de género -que, repito- es una ideología. Saquemos determinados ejercicios que vulneran la sensibilidad de los padres y de los chicos. Acompañemos a los chicos en su evolución. ¡Por supuesto que sí! La sexualidad se manifiesta en distintos momentos, en distintas etapas etarias. ¡Nadie dice lo contrario! ¡Pero no hay que buscar la reacción primero!

No sé si alguno de ustedes cuenta con la experiencia de tener familiares directos adoptados. Lo primero que nos dicen a los familiares es: "Respóndanle al niño lo que pregunta; siempre la verdad. A los tres o cuatro años, díganle qué significa la adopción, dentro de lo que puede entender". Repito: lo primero que nos dicen, desde otras áreas, es: "Respondan la verdad a medida que los niños vayan planteando las inquietudes".

Entonces, la gran pregunta que les hago es, primero, por qué hay una ONG detrás de esto, teniendo en cuenta los equipos técnicos que hay Primaria y, segundo, por qué no es verdaderamente una política transversal de todo el sistema educativo, que implica al Consejo Directivo Central en coordinación con ustedes. Además, ¿por qué no se contempla más la posición de la familia en esto, antes de que se conozca por la prensa este tipo de cosas?

Son cosas conceptualmente muy importantes, que van más allá de si le pongo un disfraz de princesa a un varón o le pinto las uñas; esto va mucho más allá. Lo que pasa es que si no damos una respuesta de fondo, se va al reduccionismo, al enfrentamiento, a la situación de conflicto dentro de las instituciones educativas.

Reitero que cuestionan esto personas de la envergadura de Hoenir Sarthou -que es un gran docente, nada menos que profesor de Filosofía del Derecho y un gran intelectual- y de la posición política de Valenti -se podrá compartir o no; es otro tema-, que está en EDUY. ¿Cómo me explican esto? Porque si Valenti está en EDUY quiere decir que le importa la educación; es uno de los fundadores de esa organización. Podré compartir o no muchas cosas, pero si está en EDUY por algo es. Y no tengo ninguna duda de que lo debe financiar también.

En consecuencia, quiero que nos pongamos de acuerdo en esto. Creo que esto no se resuelve diciendo que la podemos revisar. Ya se llegó a un punto que tenemos que revisarla.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Quiero aclarar que nosotros no asistimos porque la convocatoria había sido al Codicén y no al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Cuando nos dijeron que podíamos venir, contestamos que veníamos en el día de hoy.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Disculpe la interrupción, pero en la nota que mandamos el 3 de agosto se puso: "De acuerdo con lo dispuesto oportunamente por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, tengo el agrado de convocar" -la Comisión- "en forma grave y urgente al Consejo Directivo Central de la Administración de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria". Eso lo quería aclarar porque, quizás, la directora general tiene una información equivocada, pero fueron citados conjuntamente con el Codicén.

Gracias.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- En cuanto al segundo punto, quiero señalar que, como Consejo, decidimos que íbamos a atender las propuestas de educación sexual que presentara cualquiera de los interesados, de la misma manera que consideramos cartas específicas de algunas organizaciones. Y en cuanto a la invitación específica de la

Arquidiócesis de Montevideo, con la misma política que utilizamos como Consejo para dejar que un obispo visite escuelas, siempre y cuando no atente contra la laicidad, decidimos asistir y escuchar la presentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería agradecerles muchísimo la presencia en comisión, porque este es un tema muy sensible.

Como dijo la diputada Bianchi, hemos recibido muchos llamados y cartas manifestando la preocupación, sobre todo, por una parte del manual, que es la relativa a las actividades.

Quiero aclarar que sí fui a la Arquidiócesis a escuchar la presentación de Sturla. Quiero decir que soy católica, pero, apostando a la laicidad, me parece muy bueno escuchar todas las posturas. Antes de tener una actitud crítica, quiero escuchar, enterarme y empaparme de los hechos. Así que, independientemente de mi creencia religiosa -que todo el mundo conoce-, esto me parece importante. Y si mañana aparece una propuesta que me parece seria, aunque tenga evidentes rasgos de determinada religión, voy a estar presente cuando se informe, si mi agenda me lo permite.

Quiero decir que la magíster Irupé Buzzetti señaló que no es nueva la preocupación sobre la educación sexual, y debo agradecerlo. Ya en 1985, como bien dijo, el Consejo Directivo Central de la ANEP designa una comisión de educación sexual integrada por inspectores de la ex Inspección General Docente, de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente para estudiar la incorporación de la educación sexual al sistema educativo.

El 1º de octubre de 1986, el Codicén define la política a desarrollar a nivel de la ANEP en materia de educación sexual y el conjunto de estrategias para llevarla adelante.

En marzo de 1987 se aprueba el marco teórico conceptual y se dispone la realización del primer seminario de capacitación para docentes, lo que muchos llamaron el puntapié inicial en el tema.

En julio de 1987 comienza efectivamente la sensibilización de docentes en la formación docente del país, integrándose los maestros en 1989 a la temática de educación sexual, así como a la creación del Instituto Magisterial Superior, dedicado a la especialización de maestros en áreas adversas, en cuyo plan de estudio se incorpora la educación para la salud y la sexualidad.

En una segunda etapa, a partir de noviembre de 1990, comienza a funcionar el programa de educación para la sexualidad en Primaria, Secundaria, UTU y formación de la ANEP. Ese mismo año se publica el libro *Sexualidad humana. Aspectos para el desarrollo de docencia en educación sexual,* cuya autora, la doctora Stella Cerruti Basso, estuvo vinculada desde un inicio a la planificación y gestión de la incorporación de la temática en la órbita de la ANEP.

Entre 1991 y 1992 se establecieron recursos humanos y se crearon equipos técnicos docentes en apoyo del programa de educación para la sexualidad, sensibilizándose en el entorno de siete mil quinientos docentes en todo el país.

El 7 de marzo de 1994, el Codicén aprueba la inserción de la educación de la sexualidad en los currículos del sistema educativo formal.

Luego, en 1996, tenemos la publicación del libro *Juntos aprendemos a crecer*, con la autoría de varios docentes en acción, formados en el programa de educación de la sexualidad.

En diciembre de 1998, se realizaron llamados para maestros de educación para la salud que se desempeñarían como formadores en el área de la educación sexual, a fin de capacitar de maestros de sexto año de educación primaria.

Luego, en marzo de 2000, se conforma en la ANEP un equipo de trabajo intersectorial con el cometido de elaborar un libro que luego se publicó -denominado *¡Escucha, aprende, vive!*-, para abordar temáticas en la educación pública, en el marco del programa Onusida. La obra, que fuera fundada y distribuida en todo el país, estaba dirigida a estudiantes de quince años que cursaban el ciclo básico de educación media.

En abril de 2002, se designan representantes de la ANEP en la comisión interistitucional, para estudiar la temática de la educación sexual. Se aprueba el Plan Nacional de Educación Sexual, creándose una comisión con representantes de todos los consejos, a fin de implementar el plan referido en la órbita de la ANEP. El 14 de diciembre de 2005, se designan los profesionales que la integrarán. Se aprueba en términos generales el proyecto de la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal. La propuesta de trabajo fue encomendar a la comisión la instrumentación de un programa de educación sexual en la ANEP.

Luego de más de treinta años de 1986, hemos transitado por diversas modalidades. Quiero dejar en claro esto porque es un tema que se trabajó en todas las épocas, más allá de los distintos gobiernos. No es un tema que nace en 2006, como señaló muy bien la magíster Irupé Buzzetti.

Yo quería ahondar un poco más, diciendo que es un tema que no estuvo ajeno a la agenda educativa.

Nos preocupa -y mucho- la falta de laicidad en la política de género, con respecto a la que recibimos críticas. Me pasó lo siguiente. Recibí muchas críticas y llamadas telefónicas por parte de los padres, diciendo: "¿Ustedes van a aceptar esto?". Cuando empecé a leer el libro, confieso que no me generó problemas hasta la parte de las actividades. Obviamente, hay ideología de género. Yo entiendo que hay que respetarla, pero también debemos respetar a quienes no creen en ella. Evidentemente, hablo de la diversidad en su más amplia denominación, que es algo que debemos respetar, sobre todo, en la educación.

Se habla de la familia, del respeto del niño, de enseñarle sobre el respeto a su cuerpo, de no dejarse tocar, de que hable si hay alguna actitud sospechosa, etcétera. Hasta la mitad del libro, tenía cierta tranquilidad; no encontraba los motivos de la inquietud de los padres. ¡Claro!, cuando entré a la parte de actividades quedó más que evidenciado lo que dijo la señora diputada Graciela Bianchi. Eso me preocupa muchísimo.

La Constitución de la República establece en el artículo 41 que el cuidado y la atención es un derecho del niño y un derecho y una obligación de los padres; no se puede invadir esa esfera. Además, hay cierta contradicción entre lo que dice la parte genérica y lo que aparece después. En la primera parte del libro le digo al maestro que enseñe sobre el respeto del cuerpo del niño pero, en la sección de actividades, debe indicar que se realicen determinadas caricias o juegos. Imponer eso implica una contradicción entre lo teórico y las actividades. Así lo entendí yo.

Por otro lado, no se puede entrar en la imaginación de los niños; hablo de la libertad en cuanto a la imaginación. Se pone el ejemplo típico de las princesitas y del súper héroe; hasta ahora -lo veo en mis nietos-, los niños siguen jugando a eso. ¿El maestro tiene el derecho de decir que su imaginación no es la correcta, que debe ir por

otro camino? Creo que estamos borrando con el codo lo que se escribe en la primera parte.

Aclaro que por falta de tiempo leí el libro en dos instancias. Cuando leí la primera, advertí que estaba implícitamente involucrada la ideología de género y que podríamos conversar al respecto, pero, cuando llegué a la parte de actividades, comprendí con claridad la preocupación de los padres. En esa parte está el verdadero espíritu del libro, y creo que es altamente violatorio de la laicidad.

Por ejemplo, en mi departamento, algunos padres me dijeron que el día que se ponga en práctica la "actividad" -entre comillas-, sus hijos no van a concurrir a clases. Inclusive, yo estuve en un medio de prensa por otra cuestión totalmente distinta, y todas las llamadas que recibí no fueron por el tema de la entrevista, sino por la guía que hoy estamos considerando. La familia no quiere que se direccione a su hijo, que se le impida jugar como quiera y se le impongan determinadas directivas que, evidentemente, el niño puede no tenerlas. A los tres años esto es muy grave. Por un lado, se dice que ya están conformados los hábitos y la inclinación del niño pero, por otro, lo estamos desnaturalizando, desarticulando; no recuerdo bien las palabras. Para hacer justicia, deberíamos leer textualmente el manual, pero con mucho gusto se lo presté a mis compañeros, para que lo vieran.

Evidentemente, estamos en una zona muy peligrosa; creo que habría que revisar este manual, que amerita la preocupación de los padres. Reitero que, en la teoría, había un sesgo de ideología de género, pero cuando se plantean las actividades, ya no cabe ninguna duda. Por eso me sumé a la preocupación de los padres. No puede ser que, por un lado, se le diga al niño que no debe dejar que lo toquen y, por otro, que se le indique que toque a otro niño o le acaricie el pelo. Insisto: con estas actividades estamos desdibujando lo que se dice al comienzo.

Por otra parte, ¿qué derecho tiene el maestro a indicar esto? El niño puede tener ganas de no hacerlo, de observar o, simplemente, de imaginarse lo que quiere. ¡Qué linda es la fantasía del niño! Si se imaginó a la princesita, ¡bienvenido!, y si se imaginó al revés, ¡bienvenido!

También se habla de los órganos sexuales. Está bien que tengamos que explicarle -en su momento y cuando lo entienda- la diversidad, pero no desde los tres años. Hay edades en las que los niños pueden absorber perfectamente el conocimiento con madurez. En otras edades, estaríamos empujando una visión que podría coincidir o no con la del niño. No digo que en el futuro lo haga, pero a los tres años no creo que tenga la suficiente madurez como para discernir sobre el tema.

Por todo esto, sinceramente, en determinado momento pensé que esta guía estaba hecha por dos equipos diferentes.

Está bueno que tengamos esta instancia, porque creo que hay que devolver la tranquilidad a los padres y a la población. Debemos bregar por lo que todos queremos: que nuestros niños tengan la mejor formación en todos los temas, incluido el sexual.

SEÑORA MUTTI (María Manuela).- Hay algo que no entiendo. ¿Por qué se plantea violación a la laicidad? Creo que hay cierta confusión en cuanto al concepto de laicidad. Sucede lo mismo cuando hablamos sobre la ideología de género. Con ese criterio, puedo hablar de la ideología de género del patriarcado. Por ejemplo, cuando hablamos de las princesas y de los príncipes, esa es una visión de género; es una forma de concebir el género.

Hablamos de la libertad de imaginación de los niños pero, cuando prenden la tele, se modifica inmediatamente. Mi hijo no tenía idea de que existían las princesas y los príncipes y se enteró por los dibujitos.

Me parece interesante que exista la problematización de esa ideología patriarcal imperante; lo digo con una postura ideológica de feminismo.

Se habla de la violación a la laicidad, pero en la educación todo contenido tiene una postura ideológica. Sin embargo, cuando en un aula doy clases de historia acerca de la Revolución Francesa basándome en un determinado autor, no violo la laicidad aunque esa sea la postura ideológica de un historiador; de hecho, se manejan múltiples visiones. Por ello, me resulta extraño que se maneje el concepto de violación de la laicidad; realmente, me sorprende y les pido a las compañeras -que son estudiosas del derecho; yo sé mucho de pedagogía, pero muy poco de derecho- que me lo aclaren.

Para mí, la violación a la laicidad se da cuando en la educación se manifiestan posturas y visiones religiosas o se dan posiciones no políticas sino político-partidarias.

La verdad es que esta situación me genera cuestionamientos no al trabajo del Codicén, sino con respecto al planteo que se está haciendo en la Comisión. Reitero que me gustaría que me aclaren esto porque no puedo saber cuál es el punto en el que centra la fundamentación que realizan.

(Murmullos.- Diálogos)

——Bianchi: de los platos sucios no está bien venir a hablar. Capaz que es mejor que lo solucione.

(Diálogos)

——Yo no falto el respeto en la Comisión. Me parece que esto sí es una falta de respeto.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo no quise hablar en voz alta para no interrumpir, pero me obligan a hacer uso de la palabra; siempre les digo lo mismo.

Le comenté a Mario García, que está sentado a mi derecha -se lo podría haber dicho a cualquiera de los legisladores-, que los platos sucios se limpian en casa, en el sentido metafórico de que si hay discrepancias dentro de la Comisión no es frente al Consejo de Educación Inicial y Primaria que las debemos discutir. Nos tenemos que poner de acuerdo entre nosotros; esta es una posición que ustedes han defendido sistemáticamente. Es a eso a lo que me refiero, y no es una falta de respeto.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- No entiendo por qué no puedo preguntarte a qué te estás refiriendo. Estás haciendo un cuestionamiento a un libro por el cual citamos a nuestros invitados, que a mí no me cabe porque no lo comprendo. Estoy pidiendo que me lo expliquen. ¿No puedo pedir que lo expliquen en la Comisión? La verdad es que me tendrían que haber avisado antes de haber ingresado qué cosas podía decir y cuáles no.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Trataré de ser escueto y de no repetir conceptos. Voy a hacer algunas preguntas y comentarios.

En primer lugar, agradezco la presencia de las autoridades en la Comisión para referirse a un tema que ha despertado inquietud a lo largo y ancho del país. Nosotros también hemos sido receptores de la preocupación de muchísimos padres.

Quisiera saber si para el Consejo este manual comprende la denominada ideología de género, aquella que trata de deconstruir o desnaturalizar los roles de género predominantes en la sociedad. Es decir: me gustaría saber cuál es la visión del manual

respecto de esta ideología y si la contiene o no. El libro contiene muchos elementos. Lo sabemos porque lo leímos; sin embargo, no tenemos los conocimientos académicos necesarios para profundizar en cada uno de ellos. Sin embargo, el Consejo debe tener su opinión al respecto.

La segunda pregunta que formulo es qué posibilidades tienen los padres de negarse a la aplicación sistemática de este manual en las escuelas. Precisamente, esta es una de las interrogantes que los padres nos han trasmitido.

Evidentemente, esto está en proceso; inclusive, el texto está en proceso. A lo mejor se van consolidando determinadas formas de enseñanza. El manual tomó estado público por la nota de Sarthou; ese fue el disparador de lo que vino después.

Por otra parte, quisiera saber si a los padres se les informa; debemos tener en cuenta que esto tiene que ver con la privacidad y la intimidad. A la sociedad le llevó años abordar estos temas y dar pasos para tratarlos. Inclusive, aquí se habla del embarazo adolescente y de otros asuntos que, obviamente, van de la mano de la educación sexual. Sin embargo, a nuestro modesto entender, eso no conlleva una ideología de género.

Finalmente, me llaman la atención -lo tengo que decir porque este es el ámbito adecuado- las gráficas contenidas en este manual. Chicos de tres a once años van a ser expuestos a este tipo de gráficas, algunas de las cuales -por lo menos- no son naturales y otras me parecen un poco subidas de tono, por decirlo de alguna manera. Debe haber una explicación científica para esto. Hoy, además, sabemos que con las redes sociales los chicos están expuestos a un montón de situaciones. Lamentablemente, esa es una realidad de muy difícil control, función que deben asumir los padres.

Por ahora, esto es cuanto quería decir. Hice preguntas concretas para maximizar el tiempo.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Como bien decía la señora presidenta, en los años noventa se iniciaba por distintos medios lo que se llamó la sensibilización en educación sexual. Durante mucho tiempo se crearon equipos para trabajar en esto, pero la respuesta siempre fue "no"; había un cierto rechazo, se decía que había que tener cuidado, aparecían fantasmas. Eso pasaba en la educación pública.

La educación privada, específicamente la religiosa, fue pionera en educación sexual. La pública, no. Los gurises formados en la educación privada tenían una educación sexual, que podía ser adecuada o no. Sin embargo, cuando en la educación pública se proponía hablar de educación sexual, la respuesta siempre era "no".

Hoy tenemos una ley de educación y un programa de educación. Existen muchos contenidos en diversas áreas, que establecen la sexualidad como un concepto integrador. Esta guía aparece como un recurso en el marco de una formación de los docentes, que ya se está realizando. Este es un paso que estamos dando y que debe concretarse, ya que a lo largo de muchísimos años no se ha podido avanzar en esta área; es más: siempre se puso un freno y se fue para atrás.

Por otra parte, voy a referirme a dos conceptos. Uno de ellos es el de laicidad. ¿Qué es? Para algunos parece que la laicidad continúa siendo no hablar de algo. Ahora bien: el docente, con los gestos, con sus mensajes, con las formas de plantarse en la clase, educa siempre; en el método que desarrolla hay contenidos implícitos. Por ejemplo, cuando da historia uno puede ver el concepto de varón y de mujer: están los héroes y las mujeres, que los siguen y son sumisas. Esa también es una concepción

Cuando en literatura se plantean distintas situaciones en cuanto al rol de los varones y las mujeres, también el docente puede manifestar cierta predominancia del

varón o de lo masculino. Pero las visiones de cada uno no solamente están en estas materias. Por ejemplo, en matemática hay formas metodológicas que responden a distintas corrientes. El planteo tradicional de una suma -cinco más siete más ocho y luego una raya- responde a una visión; hay otras formas de plantear el algoritmo. Hay distintas corrientes en matemática y en todas las disciplinas. Ahora bien: yo no puedo decir que eso responde a una ideología que está violentando a la familia.

En cuanto a la familia, hay todo un capítulo que refiere a los talleres y a la forma en que los docentes deberían comunicarse. Como ya dije, este es un recurso; los docentes están recibiendo formación.

Con respecto a las actividades, sinceramente, no entiendo cuál es el argumento, salvo que se esté agitando un fantasma. ¿Cuáles son las actividades que se plantean? Una de ellas es problematizar los estereotipos de género en los cuentos. Me parece que debe ser así; se debe problematizar los estereotipos de género en los cuentos, donde el rol de la mujer siempre es el más discriminado y dejado de lado. Se deben abordar los distintos roles en la familia, en el trabajo y en los juegos, porque, por ejemplo, existe la idea de que el varón es el que siempre debe abastecer a la familia y la mujer es la que tiene que cuidar a los hijos. Lo mismo sucede con respecto al trabajo. ¿Hay trabajos que la mujer puede realizar y el varón no y viceversa?

También es importante problematizar los estereotipos de belleza, los modelos de lo femenino y lo masculino; me parece que eso es fundamental para la identidad de las personas.

Parece que llama mucho la atención lo que se plantea en cuanto a distinguir las sensaciones -hablar al oído al otro, abrazarlo- y conocerse a sí mismo, conocer el cuerpo. Me parece que esto ayuda al crecimiento y a la formación del ser humano.

Evidentemente, hay actividades que podrán ser realizadas con los alumnos de sexto año y otras, con los alumnos de tres años, así como hay actividades de matemáticas que podrán resolver los alumnos de sexto año y otras que podrán hacer los niños de tres años, que también aprenden matemáticas.

Entonces, en el marco de la formación, el docente tiene un recurso, que es esta guía; su utilización en cada caso dependerá de su criterio y discernimiento.

Sinceramente, no encuentro cuál es el ataque o la violación a la laicidad y cuál es el argumento central para la crítica a esta propuesta.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Agradezco a la Comisión por permitirnos participar de la reunión. Agradezco también a la diputada Graciela Bianchi por generar esta oportunidad, a través de la invitación a las autoridades de la enseñanza. Por supuesto, agradecemos a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria por estar aquí esta mañana para conversar sobre este tema.

Se dejó una pregunta en el aire. Al respecto, quiero señalar que me gusta mucho lo que señala el artículo 17 de la Ley de Educación: "El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias". Hago hincapié en esto porque cuando se habla del tema religioso -que es tabú en la educación pública- se distorsiona el concepto de laicidad y se pasa al de laicismo, que nosotros hemos combatido y cuestionado. Inclusive, se ha cuestionado en ámbitos internacionales cuando

hay casos en los que no se puede hablar de nada y se prohíbe la comparación o análisis de diferentes conocimientos y creencias.

Coincidimos con la exposición que hizo la diputada Graciela Bianchi -que es experta en estos temas- en el sentido de que, particularmente, esta guía viola la laicidad. De alguna manera, se establece como una verdad revelada sobre un tema muy delicado y no acepta otras opciones

Es cierto que es una propuesta; se me podrá decir que es un insumo más. Sin embargo, casualmente, los otros insumos están en la misma dirección: la guía generada por el colectivo Ovejas Negras, la guía de Llamale H y otra guía de educación inicial que anda por ahí. Todas están en la misma línea y tienen las mismas premisas absolutas, no admitiendo relativismo. En ellas se señala permanentemente que el género o la orientación sexual es una construcción social y cultural, y se desechan las otras opciones que cuestionan esa idea. Evidentemente, se toma posición por un insumo en particular.

Con respecto a lo que planteó una de las diputadas que habló del tema, es como si manejáramos solamente una mirada sobre la Revolución Francesa, sin tener en cuenta otras visiones y la multiplicidad de matices que se generó en esa instancia tan importante de la historia de la humanidad. Si nos afiliamos solamente a una posición y brindamos una educación sexual basada en la ideología de género, basada en la visión del feminismo radical -es respetable, pero es una visión más; no es una verdad revelada-, evidentemente, estamos violando el principio de laicidad, porque opacamos, anulamos u ocultamos las otras opciones y visiones sobre un tema tan delicado.

Creo que debemos cuestionar esta guía no solo por la violación de la laicidad, sino también porque la profundidad con la que aborda el tema es una suerte de intromisión en ámbitos que tal vez sean de resorte reservado de las familias; se pueden afectar valores, idiosincrasias, concepciones religiosas o filosóficas del ámbito familiar, que se ve enfrentado y cuestionado por la visión oficial de la educación pública. Esto es delicado. Podríamos estar afectando dos derechos consagrados en la Constitución de la República: el derecho y deber de los padres de educar a sus hijos, contemplado en el artículo 41, y el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, tal como establece el artículo 68. Evidentemente, en este caso, se está dejando sin posibilidad de elegir a los más humildes, que no tienen más opción que la educación pública. Si a los padres no les gusta o cuestionan esta educación para sus hijos y tienen posibilidades económicas, pueden optar por un colegio religioso o logosófico. El que no tiene posibilidad de elegir porque su condición económica no se lo permite, "muere" en la visión oficial que, lamentablemente, brinda hoy nuestra educación pública.

También hay una suerte de discriminación, porque se sataniza la heterosexualidad como la heteronormatividad y se habla de deconstruir -término utilizado en psicología que, básicamente, significa destruir- el modelo tradicional de familia. Evidentemente, hay una visión ideológica direccionada que discrimina capaz que al 90 % de los uruguayos, que son heterosexuales. Eso nos cuestiona y nos sataniza.

(Diálogos)

——Los compañeros reclaman respeto, pero cuando les toca otorgarlo no lo hacen.

También hay omisiones; hay temas que no se tratan con la profundidad que quisiéramos. Me refiero, por ejemplo, al abuso sexual. Se habla del tema al pasar, pero no con la profundidad que debería tratarse, teniendo en cuenta que es un problema serio y grave en esta sociedad. Vengo de un departamento del norte del país, Rivera, donde lamentablemente tenemos varias noticias de abuso sexual al año. Esto sucede en muchos lugares en el interior del país, pero en la frontera el abuso sexual es terrible. Sin

embargo, no está abordado en esta guía. Capaz que este debería ser el tema central, porque es una problemática que debemos abordar. Repito que no está tratado con la debida profesionalidad y la profundidad que amerita. Se hace mucho énfasis en otros temas totalmente secundarios o que no afectan la vida cotidiana de las personas, pero no se considera de la misma manera el problema del abuso sexual.

En cuanto al marco legal, se hace énfasis en un grupo de leyes, sobre todo en algunas muy recientes, pero prácticamente no se menciona todo lo que generó el país, desde el Código Civil de fines del siglo XIX y otras normas que, inclusive, venían desde antes, de las Partidas de Indias que recibimos como país de origen hispánico, en lo que tiene que ver con lazos familiares, las obligaciones alimentarias, el auxilio recíproco, lazos de solidaridad, como si la historia legislativa con respecto a la familia y a la protección de los lazos afectivos y familiares empezara en 2010 o 2011. Nos parece que en ese punto en especial hay una visión bastante miope y limitada del verdadero derecho de familia, que no está establecido aquí. No está desarrollado como nos gustaría que estuviera; solamente se hace énfasis en algunas leyes de reciente aprobación que también han generado polémica al tomar partido, una vez más, por una posición en contra de las otras. En ese sentido, reforzamos el concepto de que se viola la laicidad.

Tal vez no solo haya que analizar esta guía. Habría que analizar el modelo sobre el cual se concibe este tipo de manuales; reitero que no es el primero y todos van en la misma sintonía. Algunos son más moderados en el lenguaje o en las prácticas, pero todos van quedando en la biblioteca; no se retiran nunca.

Quiero hacer una pregunta muy especial a las autoridades.

Nos llama poderosamente la atención que atrás de esto siempre esté el Fondo de Población de las Naciones Unidas. ¿Se trata o no de una política de control de la natalidad? ¿Es una política diseñada por los países ricos para controlar el crecimiento de las poblaciones de los países pobres o subdesarrollados? Me gustaría que explicaran por qué el Fondo de Población de las Naciones Unidas apoya este tipo de iniciativas. ¿Cuál es el interés? Capaz que está la Unesco u otro organismo, ¿pero el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas siempre atrás de estas iniciativas? Nos llama poderosamente la atención y es la respuesta de dónde salen los recursos para este tipo de campañas y de estudios que, como bien decía la diputada Graciela Bianchi, no surgen de una comisión técnica, de un ATD o genuinamente del área docente, sino que vienen de una ONG militante de determinada posición que nos quiere imponer este tipo de ideología.

Otro tema que me parece que también es importante es el derecho de los padres. Como decía el diputado Mario García y la señora presidenta ¿dónde queda el derecho de los padres en un tema tan sensible? ¿Dónde queda ese derecho cuando se ve confrontada su idiosincrasia o su visión del mundo y son desautorizados desde el aula con una posición ideológica totalmente direccionada? ¿Dónde queda la libertad de cátedra y la objeción de conciencia de los docentes al enfrentarse a esta visión oficial en un tema tan delicado que les puede generar contradicciones con sus creencias y visiones del mundo?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- No quiero ser repetitivo luego de una hora y media de debate con excelentes exposiciones de Graciela, Mario, Susana y Gerardo, que van en la línea de lo que entiendo, pienso y creo.

Simplemente voy a formular algunas preguntas para ver si pueden ser respondidas.

En la línea de lo que manifestó el diputado Amarilla, en el primer párrafo de la primera hoja del manual dice que este es un material del Consejo de Educación Inicial y Primaria, dirigido al colectivo docente, que fue elaborado por la asociación civil Gurises Unidos en coordinación con la Comisión de Educación Sexual del CEIP y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Yo estuve viendo algunos otros manuales de educación sexual y propuestas didácticas de otros países, como por ejemplo Perú y Colombia. La forma, el fondo y la estructura es el mismo. Cambiamos algunos cuentos, algunas cuestiones didácticas, pero es igual. En toda América Latina han aterrizado estos manuales que tienen la misma línea, el mismo sustento ideológico. La base de este material es la ideología de género. Lo sabemos; tenemos que ser sinceros. Prácticamente en todos los países tienen el mismo manual. Sin embargo, al comienzo dice que fue elaborado por la asociación civil Gurises Unidos -ya habló Graciela y Gerardo sobre esto; no voy a repetir el tema de las ONG en la educación- en coordinación con la Comisión de Educación Sexual.

La primera pregunta que quiero realizar es si este material vino del Fondo de Población de Naciones Unidas. Si bien aquí dice otra cosa, yo quiero preguntarlo.

La segunda interrogante es sobre la obligatoriedad del uso del manual por parte de los maestros. Se dijo que fueron mil los docentes que desde el 2014 hasta la fecha han recibido información sobre estos manuales para que en los próximos meses o en el corto tiempo -imagino yo- sea usado como herramienta en las aulas de clase.

La tercera pregunta es si en algún momento se previó informar a los padres. Si fue así ¿de qué forma y cómo? En un programa de Educación Inicial y Primaria del año 2008 hay un párrafo que dice que la escuela no puede intervenir sola en este proceso, por lo que es fundamental la integración de las familias y la articulación con otras instituciones públicas y privadas para favorecer y garantizar la educación sexual. ¿Se está planificando o coordinando algo para que esto que está en el Programa de Educación Inicial y Primara de 2008 se cumpla?

Otra pregunta muy importante -algo mencionó el diputado Amarilla- es si se midió o se estudió el choque emocional, el grado de angustia que provoca, según expertos en psicología infantil -reitero: no de quien habla sino de expertos de la cátedra de Psicología Infantil- que el niño reciba enseñanzas contrarias a las que le inculcan sus padres, sus abuelos, sus tíos en casa, más allá de creencias? En el manual no lo dice, o por lo menos yo no lo vi.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Quiero hacer algunos comentarios.

No entiendo por qué se dice que el manual está basado en una postura de feminismo radical ni por qué se manifiesta que se sataniza la *heteronormatividad*.

Tampoco encuentro el vínculo con Valenti ni con las ONG. Convocamos a las autoridades de la educación para hablar sobre la guía y empezamos a mezclar otros temas que nos alejan del objetivo que entiendo era intercambiar sobre las actividades problema. Hay un capítulo del libro cuestionado por las actividades que plantea y creo que tenemos que centrarnos en eso.

Las actividades problema que fueron las que hicieron mucho ruido en la prensa refieren al capítulo donde se plantea lo de "cosquillas, besos y abrazos".

Entiendo que esta actividad apuesta a que, el día de mañana, el niño tenga herramientas para decir qué le gusta y qué no de las sensaciones en su cuerpo. Eso hace a la libertad de la persona, a su desarrollo, a prevenir una situación de abuso, a cuidar su salud, a dar herramientas que no todos los niños tienen de parte de sus familias. Es el

derecho de todos recibir una educación y, en este caso, una educación sexual desde la órbita pública; que todos los niños en el Uruguay tenga esas herramientas para evitar situaciones que no queremos.

Tenemos amplias muestras en nuestra sociedad de los problemas de violencia doméstica, de abuso, de violaciones, de embarazos no deseados. Tenemos muestras de que no hemos resuelto bien, como sociedad, este tipo de problemas. Qué mejor que empezar desde la primera infancia a darles herramientas para que puedan transitar una vida de salud sexual agradable, disfrutable, y no que por no haber superado estos tabúes como sociedad, por reservar estos problemas siempre al oscurantismo, a lo no dicho, a lo oculto, a lo privado, no superemos un problema que es público, de todos. Digo esto para tratar de centrarnos en el tema por el cual convocamos a las autoridades.

En cuanto a lo que aquí se ha dicho sobre la ideología de género, sigo sin entender dónde está en el manual. Entiendo que es un abordaje adecuado en relación al tema de género, que lo único que hace es poner en igualdad de consideración a las personas. No veo la carga ideológica negativa que se le quiere asignar a la guía.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Quiero aclarar que desde 2008 la educación sexual se viene brindando por maestros y maestras de todo el país. Hay una serie de contenidos de educación sexual distribuidos en distintas asignaturas. Esto es un aporte, un recurso.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- No es un tema nuevo. Parecería que fuera la primera vez que en el Uruguay estamos hablando de educación sexual.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Nosotros estuvimos dispuestos a venir desde el día en que fuimos con Graciela discutiendo esto. Lo que sucedió es que la convocatoria fue al Codicén y no llegaba Primaria. De hecho, estábamos en conocimiento de que había una demanda de por qué Primaria no venía y pedimos que se nos invitara específicamente.

También, quiero remarcar lo que planteó Buzzetti en cuanto a que se trata de una propuesta para docentes, no para los niños o la familia y que, además, cuenta con la apertura del Consejo con respecto a todos sus textos.

Hay algunos aspectos sobre los que el Consejo no puede dar respuesta. Por ejemplo, Primaria no puede dar cuenta del debate de ideología de género. Es un debate que dan el sistema político, la sociedad, los adultos. Cuando nosotros vamos a ver cuál es la producción académica sobre el tema género, que es un campo interdisciplinar donde hay diversas ciencias que están trabajando la temática, aparecen una serie de cuestiones que están publicadas en revistas arbitradas que configuran cuerpo de investigación, pero no está Primaria en la discusión de si eso tiene la validez científica provisoria, inacabada -como todo conocimiento científico- y, por lo tanto, Primaria lo que hace es levantar eso. En la medida en que aparezcan producciones académicas reconocidas en los círculos académicos o en los mecanismos que tiene el conocimiento científico para validarse, Primaria lo va a tomar, así como toma los aspectos vinculados con el origen del universo.

Hay una discusión en el ámbito científico dado que no está claro cuál es el origen del universo. Esa discusión no inhabilita que haya cosmovisiones o religiones que plantean que el origen del universo está en otro lado. Sin embargo, la escuela tiene que trabajar con los aspectos relativos a la divergencia dentro del campo científico y con las opciones de la familia vinculadas a sus creencias. Digo esto porque es un ejemplo que puede servir para ver cómo la escuela, efectivamente, a pesar de difundir los saberes socialmente válidos, que tengan evidencia que los respalde, respeta por igual las convicciones de cada una de las familias y de cada una de las comunidades. No podría

hacerlo de otra manera, no solo por el marco legal, sino porque es imposible el proceso educativo si no está basado en el respeto del otro.

Como dice el texto, esta es una propuesta didáctica que sirve de apoyo a los docentes para trabajar los contenidos que están en el programa. Es decir que no es obligatorio. Nadie te apoya obligándote a usar algo. De hecho, no es la política de Primaria avasallar los aspectos que tienen que ver con la libertad de cátedra ni con las convicciones de cada una de las comunidades en las que trabaja. Podemos verlo referido no solo al tema de educación sexual, sino a diversos temas.

Otro aspecto que parece necesario señalar es que el programa de Primaria plantea actividades de educación sexual desde los tres años hasta 6º años, pero, a veces, tenemos un problema de multitud de voces o incongruencia sobre qué es educación sexual. Cuando los adultos hablamos de educación sexual, en general, nos referimos a las experiencias que sufrimos o pasamos gustosamente en algún momento de nuestro sistema educativo, como si la educación sexual tuviera que ver únicamente con los factores reproductivos. En realidad, los contenidos programáticos implican, en los tres años, el nombre propio y el de mi compañero, las reglas de convivencia en el aula, que cada uno tiene que colgar su mochila, su campera. Eso también es parte de la construcción de seres sexuados y de ciudadanos que tienen un lugar u otro.

Respecto a las cuestiones vinculadas al abuso, quiero decir que el Consejo tiene un mapa de ruta acordado con el INAU y el Ministerio de Desarrollo Social en el que participaron Unicef y el Ministerio de Salud Pública, que tiene que ver con el mapa de ruta para la prevención de la violencia y el maltrato en niños, niñas y adolescentes. El Instituto de Formación de Servicio forma en eso. Este año hicimos un curso, especialmente, para todos los directores que asumían su efectividad por primera vez, para que tuvieran este tema como primera respuesta de la Administración.

Además, Primaria viene siguiendo la evolución de los reportes de violencia, maltrato y abuso que hace el Sipiav, que año a año suben. La explicación que ensaya es que, efectivamente, se está tomando más conciencia de los derechos y las situaciones de violencia y de abuso se están desnaturalizando. Los niños naturalizan las situaciones de violencia y de abuso. Las instituciones cuentan con más instrumentos para proteger derechos. De hecho, la mitad de las denuncias provienen del sistema educativo. Por lo tanto, que el sistema educativo participe intentando hacer este trabajo de formación, estableciendo protocolos claros para garantizar esos derechos es un factor de protección para niños, niñas y adolescentes.

Lo que precisamente pretende plantearse con las cosquillas, los besos y los cuestionamientos -así está en las preguntas indicadoras de la propuesta didáctica- es que cada niño, cada niña es el único soberano de su cuerpo y que la decisión respecto a qué lugares le gustan o no es propia, no una construcción social. Me puede o no gustar que me abracen o que me toquen. Este ejercicio plantea esta cuestión. Ese trabajo, esa sugerencia para un docente tiene que ver con cómo construimos la idea de que cada uno tiene un espacio en el que se siente cómodo y otro en el que se siente invadido. Es una construcción subjetiva de cada uno y además permite desnaturalizar el abuso y la violencia en niños. El niño que nace en un hogar violento naturaliza la violencia; las formas de detectarla es cuando es extremadamente grave o a partir de que los niños construyen el conocimiento de los derechos que tienen con su cuerpo y su espacio.

Reitero que el Consejo de Educación Inicial y Primaria está con las orejas y los ojos bien abiertos para recibir propuestas que mejoren esta guía. La disposición del Consejo es continuar mejorando.

Por otro lado, se planteó la preocupación acerca de cuál es el lugar de los padres. La propuesta didáctica, el programa, la tradición de la escuela pública y la formación de los profesionales en la educación indican que no hay posibilidad de que la escuela eduque por sí sola. La escuela siempre educa con el arreglo familiar en el que el niño está inserto, con las variedades de familias que existen o en un hogar del INAU; ante cualquier caso, cualquier tema, incluido este, la escuela tiene que trabajar con los adultos que sostienen a ese chiquilín. Por eso, cada dos carillas, la propuesta didáctica plantea la necesidad de abordar estos temas con la familia y con la comunidad, porque además, aparecen cuestiones que tienen que ver ya no solamente con el arreglo familiar, sino con cómo se dan determinadas situaciones en las comunidades.

Esta situación se da en zonas fronterizas, con determinados oficios donde la construcción de roles es muy definida. La perspectiva y espíritu detrás del texto es, en primer lugar, escuchar propuestas para mejorar, pero además, construir la idea de que por más consentida que sea una relación sexual entre un adulto y un niño, es un abuso. Sin embargo, en medios de prensa escuchamos declaraciones sobre que no necesariamente es así.

Otra cuestión relevante que tiene que ver con las preguntas formuladas por los legisladores es el papel de las ONG y el sistema de Naciones Unidas con respecto a los materiales que elabora Primaria. El sistema de Naciones Unidas se defiende solo, sobre todo, luego de la Segunda Guerra Mundial. Primaria tiene muy buen relacionamiento con la Unesco, con Unicef en colaboración técnica y también con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con el Fondo de Población de Naciones Unidas. Primaria trabaja cotidianamente con estos organismos en diferentes áreas: Programa de Inclusión Educativa, Programa Maestros Comunitarios, Mapa de Ruta, Programa Rutas Unesco, Red de Escuelas Asociadas a la Unesco, Parlamento Juvenil, toda una serie de programas que tienen que ver con el ejercicio de derechos en sus diferentes dimensiones.

En este caso, Naciones Unidas nos daba asesoramiento técnico y dinero para hacer algo que no podía hacer el Consejo.

Este primer material fue revisado por el Instituto de Formación en Servicio, por los suscriptores referentes, terminándose de construir. Se señaló que la guía la hizo Gurises Unidos; una parte de la propuesta sí y la otra fue construida por los formadores del Instituto de Formación en Servicio. Es importante que los parlamentarios lo sepan.

Respecto al choque emocional que genera este tema, insistimos en que este material fue puesto en manos de profesionales de la educación. Ningún docente del país tiene como propósito generar alguna situación de vulnerabilidad hacia el niño o que se sientan incómodos por sus creencias o por cómo piense o sienta porque implicaría la exclusión. La política es absolutamente contraria; hay que confiar más en las maestras y maestros en las escuelas.

Otra cuestión importante a señalar -más allá que no esté inscripta en la convocatoria- tiene que ver con lo planteado por la señora diputada Bianchi respecto de la concurrencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria a la presentación de un material didáctico. Efectivamente, dimos la discusión en el Consejo. Estábamos en un momento muy complicado, pero dentro de las competencias que tiene el Consejo está la de supervisar a los colegios agrupados en la Aidep; es más: fue invitada a la presentación. Hubo cierto acuerdo por parte de algunos directores de colegios religiosos y más allá de las posiciones institucionales nos parecía un gesto de buen vecino asistir a una invitación que nos cursó el cardenal Daniel Sturla para presentar un material sobre la educación sexual. El Consejo no se pronuncia sobre ese material porque no corresponde.

Esa fue la situación que se dio. Como la señora diputada Bianchi preguntó, me interesaba que quedara registrado en la versión taquigráfica.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Aquí se habló respecto a si habíamos estudiado el choque emocional que genera en el niño recibir una educación contraria a la que le dan en su casa. Si hay un tema que nos interpela a la sociedad, es el abuso infantil.

En esa hoja de ruta que explicó el consejero Caggiani hay abuso infantil sexual y laboral dentro de las propias familias. Desgraciadamente, existe. No es un tema con los alumnos de quintil 1 y 2, lo tenemos en alumnos de quintil 4 y 5 de nuestras escuelas. Es un tema que nos preocupa y es obligación de quien se desempeñe en el ámbito educativo es que un niño de tres años de edad comience a entender -como decía el consejero Caggiani- que el cuerpo es de cada uno. Es fundamental, porque, desgraciadamente, lo vemos en los núcleos familiares. Estamos sorprendidos. Muchas veces, nos sentimos afectados ante una situación grave como la que ocurrió en Maldonado; los maestros quedaron muy afectados.

Según la lista de escuelas que cruzan el medio socioeconómico cultural e instrucción de padres, esta escuela está ubicada en el lugar diez del país.

Es una de las escuelas insignes en lo que hace a la educación pública. En realidad, nos vimos afectados porque las familias estaban convencidas de que determinada persona las estaba apoyando en la educación de sus hijos. Cuando tuve la oportunidad de ir con el equipo de Escuelas Disfrutables y con los consejeros Caggiani y Florit, las madres fueron muy claras: "Yo a veces estaba en una actividad, lo llamaba y le decía: 'Fulano, pasá a recoger a mi hijo'". Posiblemente, esa confianza haya llevado a no alertar a los niños de determinadas situaciones.

Ayer, en las noticias del diario, vimos que una de nuestras religiones se encuentra… Me parece buena la transparencia. Insisto: que todos nosotros, estemos o no en la educación, nos ocupemos y preocupemos por la educación sexual es una buena señal, porque hay mucho abuso que parte de la propia familia y ahí es donde tenemos que llegar. Por eso, decía que al tema lo tenemos en lo que hace al conocimiento artístico, en la expresión corporal y en el teatro.

Siendo subdirectora en una escuela de Leandro Gómez y Aparicio Saravia, en el año 1999, una secretaria se desmayó y vino la Coronaria Móvil. Los alumnos de esa escuela, la Nº 326, de tiempo completo, estaban trabajando con un profesor de expresión corporal que mediaba la actividad, en el patio céntrico, en el piso, con música; los niños cerraban los ojos y tocaban al que tenían al lado. Cuando el médico terminó de atender a la secretaria me dijo: "La verdad es que si me hubieran dicho que esto pasaba en Leandro Gómez y Aparicio Saravia no lo hubiera creído". Yo le pregunté: "¿Por qué lo dice?". Me contestó: "Porque uno está acostumbrado a que se traten de otra manera". Yo creo que esos alumnos, mediados por un profesional maestro, tienen que entender que el cuerpo no solo se maltrata, que uno puede sentir esta alteridad, al que tiene al lado.

A mí no me gusta que me hagan cosquillas y desde pequeña mis primos y primas lo sabían. Entonces, cuando empezaban a jugar con las cosquillas yo iba a contarles a mis padres. Uno tiene derecho a decir que no. Es como cuando se obliga a un niño a dar besos para saludar a las tías. No. Hay niños que no quieren y bueno, hay que dejarlos. El día que tengan ganas de dar besos, los empezarán a dar.

Nos interesa mucho que la gente se preocupe por esto. Tenemos que recibir a los padres, a las organizaciones que quieren hablar de este tema. Me parece que es un asunto que hay que poner una y otra vez sobre la mesa, porque hay cosas graves que nos están pasando, como lo de abril en Maldonado, como lo de ayer en las noticias. Uno

tiende a confiar en las instituciones en las que manda a los hijos o nietos, y a veces, no tanto. Los niños, que son como esponjitas, tienen derecho a que algunas cosas le sean dichas en la casa y otras cosas en la escuela, en combinación con los padres.

Como dije al inicio, todas estas actividades hay que hacerlas con los padres; tienen que ser realizadas y reformuladas, las que haya que reformular, pero para que la gente tome conciencia de que hay cosas que pasan, no solo en los departamentos del norte del país; pasan en los barrios más cotizados de Maldonado o Montevideo.

Estamos en una situación en la que algunos dicen que hay pérdida de valores. Puede ser. Capaz que hoy están más visibles porque los niños, por suerte, tienen determinado nivel de confianza con los maestros, que son los primeros en darse cuenta y en decir a la mamá: "Acá está pasando algo; vamos a trabajarlo con el equipo de Escuelas Disfrutables". La psicóloga Ana María Novo sabe mucho más que yo de las situaciones que estamos viviendo, que no son fáciles.

SEÑORA NOVO (Ana María).- Me gustaría hacer algunos aportes desde lo técnico, desde la psicología y la didáctica.

Quienes hemos leído a Piaget sabemos que los procesos de enseñanza y de aprendizaje tienen que ver con la permanente ruptura de equilibrios. De ahí que deconstruir no es destruir, sino revisar para volver a construir.

Los niños llegan a las escuelas con muchos saberes que han construido en su casa, en su barrio, en las instituciones de las que participan. Estos saberes tienen que ver con la matemática, con la lengua, con la sexualidad. La escuela tiene la obligación de promover crecimiento en esos saberes. Esos saberes se van a ir modificando a través de una interacción permanente con el docente y con esos otros agentes que también son educadores. Esto que Piaget llama ruptura de equilibrio tiene que ver con algunas cosas que vienen naturalizadas. El niño tiene un equilibrio en sus saberes y eso es lo que ve naturalmente, lo que vive a diario. La escuela, si asume el compromiso de educar, tiene la obligación de introducir variantes en estos equilibrios que permitan una nueva construcción. Por eso hablamos de deconstruir y no de destruir.

En esto interviene todo el colectivo docente y todo el colectivo institucional. Aquí hablamos mucho de los docentes, pero las instituciones comprenden a otros actores, como los auxiliares de servicio, las cocineras. Todos están dentro de la institución y todos tienen que ver con los mensajes que se trasmiten.

¿Por qué nos preocupa tanto la deconstrucción en esta área de la sexualidad y no nos preocupa la deconstrucción en el área de la matemática? El niño, como decía el señor diputado, viene sabiendo sumar. Sin embargo, en la escuela se le muestra otra forma de sumar. El niño viene con una concepción de lo que es el nombre y en la escuela se amplía esa concepción; viene con muchas ideas y todas ellas se amplían en la escuela.

Hay conocimientos que son considerados más objetivos, externos a mí. El concepto de número parece externo a mí; el de sustantivo parece externo a mí; el de revolución parece externo a mí, pero cuando hablo del concepto de cuerpo, ahí sí que me toca. Entonces, llego con un concepto de lo que es el cuerpo, el espacio personal y el espacio público, y en la escuela empiezan a aparecer variantes.

Hoy se decía que no está contemplado el tema del abuso. En esa actividad tan cuestionada de las cosquillas, está muy presente el tema del abuso. Habrá niños que lo vivan como algo natural, porque participan de un ámbito de juego en el que las cosquillas y las sensaciones son naturales y habrá niños que lo perciban como un abuso.

Ahí quiero destacar el rol de los docentes y me paso a la parte de la didáctica.

Y ahí quiero destacar el rol de los docentes, y paso a la parte de la didáctica. Estas actividades están incluidas dentro de una secuencia didáctica. Son mojones que pueden ser tomados en cuenta, pero no en forma aislada, sino que forman parte de una secuencia que el técnico en educación, que es el docente, va a construir a partir de la realidad que tiene en su clase.

Estoy de acuerdo con lo que decía la presidenta en cuanto a ese temor que genera la división entre lo teórico y esas actividades, y creo que hay que explicarlo. Toda herramienta puesta en manos inadecuadas realmente es muy peligrosa. Un bisturí salva una vida, o termina con ella. Esta actividad de las cosquillas, que insisto tiene que estar dentro de una secuencia didáctica, puede generar la toma de conciencia del docente de que a un niño le está pasando algo que no es saludable. Tal vez, si no planteara este tipo de actividades, nunca llegaría a darse cuenta. Y también puede generar la toma de conciencia del niño de que eso que está viviendo no es saludable. Por supuesto que estas actividades no deben ser impuestas y cada docente sabrá cómo y en qué momento plantearlas, y cómo incluirlas dentro de una evolución. Estoy de acuerdo en que si yo padre leo eso, me puedo asustar y preguntarme: "¿Van a obligar a mi hijo a hacer esto. ¿Va a ser tan frío como se está presentando?" No. El docente es un técnico y va a seleccionar la forma de poner en práctica sus actividades.

¿Que genera un choque emocional en el niño someterse a algo contrario a lo que vive diariamente? Por supuesto. Si a mí mi mamá me enseñó a dividir de una forma y la maestra viene y me muestra otra, claro que me genera un choque emocional. Y si en mi casa estoy sufriendo abuso y me ponen en una situación que yo asimilo a lo que es un abuso, por supuesto que me va a generar un choque emocional. Pero ninguna decisión didáctica es neutra; siempre estamos siendo controvertidos y, por lo tanto, es necesario tomar estas decisiones.

Confío plenamente en los docentes que tenemos en nuestro país y creo que debemos apostar a su profesionalización. De hecho, el Instituto está formando permanentemente en diferentes temáticas. Uno de los módulos que se trabaja con los docentes es maltrato y abuso; otro, es la construcción de género. Se han seleccionado temáticas de acuerdo con las inquietudes de los docentes; esa formación responde a lo que los docentes están sintiendo como falta o como necesidad de apoyo. Esta guía surgió en el marco de la necesidad de apoyar de alguna otra forma a los docentes. El apoyo se hace a través de cursos, de intervenciones en territorio donde se apoya a escuelas que tienen proyectos, por ejemplo, en educación sexual, en numeración, en lengua, y se está incursionando en la producción de algunos materiales que sirvan también a la formación de los docentes.

Esto, descontextualizado, puede generar todo eso que se planteaba, pero la elaboración del material, su implementación y el trabajo con los docentes, si se mira dentro de un contexto, puede ser leído de otra forma. No culpabilizo a los padres de hacer esta lectura, porque ellos lo están leyendo con sus propios lentes y nosotros lo estamos leyendo con los nuestros.

Es todo cuanto quería decir.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Uno siempre quiere ser ejecutivo, y yo soy mucho más ejecutiva, pero la población decidió que estuviera acá. En consecuencia, lo lamento. Esto es el Parlamento y nos tomaremos el tiempo que nos debemos tomar para llevarnos alguna conclusión, porque si no, cuando salimos de acá el asunto sigue. Hasta ahora, en general, hemos mantenido una actitud muy cuidadosa, y la vamos a seguir

manteniendo, pero cuando hay que responder, se responde. Al sistema educativo le hace mal que recibamos al Consejo y estemos dando vueltas alrededor de cosas que son inobjetables. Estoy con los Apuntes para el Trabajo en Sexualidad de Gurises Unidos, y me tomé el trabajo de cotejarlo con este manual.

Miren lo que dice Gurises Unidos, que casi está textual en la guía: "Por otro lado, es importante recalcar que la orientación sexual no es una opción personal, porque la persona no puede decidir quién le atrae. El deseo se construye en procesos psico-sexuales y afectivos que no pasan necesariamente por lo racional. No decidimos si nos gusta o no el dulce de leche, solo nos pasa. No elegimos de quién nos enamoramos tampoco, nos pasa con alguien sí y con alguien no".

Los que somos cultores de la racionalidad y somos padres -mis hijos ya están grandes, pero mis nietos tienen cuatro años-, vemos que esto es una posición totalmente ideológica.

Primer punto que quiero aclarar.

¿Por qué hice referencia a personas notorias de la política uruguaya? Porque si no, se va al argumento infantil -lo digo con todo respeto- de que nosotros no queremos. Por eso mencioné mi posición ideológica sobre el aborto, dije que soy atea y todo lo demás.

¿Que de eso no se habla? ¿Cómo que de eso no se habla? ¿Cómo que eso no se enseña? Ya lo dijimos; Varela tuvo líos con la sociedad uruguaya por enseñar biología, y nosotros estamos de acuerdo con Varela. Si Varela hubiera ganado, y ustedes lo saben, no hubiera estado el artículo de la Constitución que dice que la responsabilidad de la educación es de los padres. ¡Pero Varela perdió! Y mientras no se modifique, está ahí. Y cada vez estoy más convencida de que menos mal que está ahí. Por favor ¿cómo que no es una ideología? Es una ideología, con la que podemos estar de acuerdo o no, y no hay derecho a que se nos imponga a los que no lo estamos de acuerdo.

Qué pena que no está la diputada Mutti -con quien tenemos muy buen diálogo-, porque ella preguntó por qué se viola la laicidad. Por eso, porque no podemos hacer lo que queremos con los chiquilines, aunque nos parezca que somos los más inteligentes, que tenemos todas las verdades y que sabemos mucho más que todos, incluso, mucho más que nuestros colegas. Y si somos psicólogos, sociólogos, economistas, dale que va.

Esta semana, en mi cuenta de *Twitter,* hice referencia a la pata pedagógica. ¡Terminen los teóricos de la educación de decir cosas que no saben! ¿Y la pata pedagógica? Me alegro de que Piaget esté de moda de nuevo, porque durante un tiempo no se podía hablar de él. Estoy de acuerdo, pero ¡ojo con hacer las actividades -casi me sale legislar, porque uno tiene la otra formación jurídica-, no se educa ni se legisla por la patología!

O sea, con el tema del abuso, más allá de que se multiplicó por cinco -como señalaron las cifras ayer-, yo no voy a entrar en la discusión de si ahora se denuncia más o menos, lo que importa es que tenemos ese problema.

Me llamó Robert Parrado, que es bastante conocido como licenciado en seguridad y a quien recurrimos varias veces porque fue asesor del Consejo de Educación Secundaria en el año 2006 junto con el Ministerio del Interior para hacer la comunidad educativa segura -fue él que la hizo con algunos actores institucionales como quien habla- y también es psicólogo, y me dijo: "Cuidado con esto de la guía -noto que estás preocupada-, porque naturaliza los toqueteos". O sea que hasta desde el punto de vista científico -él es licenciado en seguridad y psicólogo- hay una posición de una rama de la

psicología, o de él como psicólogo -no lo sé porque no soy psicóloga ni todóloga y, en consecuencia, de lo que no sé no hablo-, que opina exactamente lo contrario a lo que se plantea y dice que naturaliza los toqueteos.

Una de las cosas que se repite siempre es lo de los embarazos. Claro que Población y Desarrollo de ONU se preocupa por el control de la natalidad, pero los embarazos adolescentes, que se dan en los sectores más pobres -eso de los quintiles me tiene medio cansada-, son deseados, y por eso se multiplica la pobreza. Y no me van a decir que en las organizaciones internacionales no hay países centrales que dictan las políticas: seríamos muy ingenuos si no pensáramos en eso.

Ahora, debemos estar atentos, porque Uruguay tiene un grave problema de demografía. Lo que tenemos que solucionar es que no se reproduzca la pobreza, no que no nazcan más niños. Yo ya dije que era partidaria del aborto; y sé que en mi partido eso es como una herejía. También sé que decir que no estoy de acuerdo con la ley vigente actual es más herejía: yo quiero el código de 1934, punto, donde el aborto no era delito. Debemos tener en cuenta esto: el Uruguay tiene problemas de demografía.

Y en cuanto a esa cosa opuesta de que en la educación pública nunca hubo educación sexual, digo que no es así: siempre hubo con atrasos, con adelantos; ya hablé de Julio Castro. En fin, todos los que trabajamos en la educación pública sabemos esto y lo hemos recibido como alumnos. ¿Y que de eso no se habla en el Uruguay? Tenemos una sociedad secular y absolutamente laica. Yo dije desde el principio que soy medio jacobina, porque quiero que las iglesias se dediquen a su función. A los pueblos donde las iglesias tienen mucho poder no les ha ido bien en muchas cosas, en otras sí, pero en el Uruguay yo quiero que las iglesias existan para lo que deben existir, y eso también lo tenemos que dejar claro.

Quisiera llevarme una opinión definitiva en el sentido de qué vamos a hacer con esto, porque no podemos seguirle con el "Lengue Lengue" -entre comillas- a la gente que nos exige. Aclaro que tampoco legislamos ni actuamos al grito de la tribuna: no es mi posición, en especial, pero me doy cuenta de la situación: reitero, tengo un nieto de cuatro años.

En cuanto a que esto no es obligatorio: ¿todos vivimos en el mismo sistema educativo? ¿Ustedes me van a decir -tal vez, no el Consejo de Educación Primaria- que los inspectores no aplican criterios sobre los maestros? Yo entro a las mismas escuelas y a los mismos liceos y, a pesar de que muestro la autorización de los Consejos, me piden por favor: "No digas que viniste acá, porque si llegas a decir algo, tenemos problemas". Yo fui docente y sufrí esos problemas y si me jubilé a fines de 2012, fue porque me perseguían y más de uno se debe haber arrepentido por haberme perseguido. Así que puedo hacer un tratado sobre esto: ¡tengo Grado 5!

En consecuencia, eso de que no es obligatorio, ¡por favor! ¡Es relativo! Y con todo dolor voy a hablar de la participación de los maestros. ¿Ustedes están conformes con la formación de los maestros? ¡Seguro que no! Si no, estarían conformes con los resultados, que seguro que no lo están, porque eso lo ha hecho público el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; ya no hablemos de las pruebas PISA, del imperio y de todo lo demás, sino de las autoridades públicas. Entonces, esto lo digo con todo dolor; no me causa ningún placer expresarlo. Me provoca un profundo dolor tener que decir: "No, señores; no estamos formando bien a los maestros". Decimos que la madre de todas las batallas es la formación docente, pero ni siquiera estamos formando lo suficiente; no hablemos del nivel.

Yo me imagino en las escuelas en que esto se aplicaría -vuelvo a algo que parece que fuera de otro planeta, pero vivimos en el Uruguay, no en Holanda, que ni me interesaría, pero lo digo como ejemplo-: en el contexto de barrios ricos, que desgraciadamente no creo que usen muchas escuelas públicas, porque hoy día las cifras lo dicen. Los ricos son bien pocos, el 1 % de la población concentra el 25 % de la riqueza del país y el 10 % concentra el 60 % de la riqueza; todo esto pasó por UyCheck. Claro, después manejan la matrícula de primaria y dicen que no hay fuga hacia la privada. Bueno, no hay fuga hacia la privada si no tienen plata para mandar a sus hijos allí. Porque muy pocos siguen mandando a los hijos a la educación pública -reitero que lo digo con mucho dolor- y no quisiera hacerlo, pero voy a repetir que hay autoridades de la educación -yo las conozco, no voy a dar los nombres- que mandan a sus hijos y a sus nietos, a través de sus hijos, a la educación privada. Días pasados, cuando el equipo económico y la OPP estaban en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda hice la pregunta: "¿Cuántos de ustedes mandan a sus hijos a la educación pública?" ¡Se hizo un silencio sepulcral! ¿Eso a mí me gusta? ¡No! Pero debemos sacar adelante a la educación pública.

Tenemos una realidad de chiquilines de determinado contexto y la forma en que se trabaja dentro de las instituciones es complicada. Entonces, no podemos hacer caer esta propuesta así. Por eso vuelvo a preguntar: ¿por qué no usamos este tipo de trabajos en el buen sentido para que la familia se incorpore a la escuela? Y no me digan que funcionan esos mamarrachos que se crearon con la ley de educación, que habría que derogar desde el primer hasta el último artículo, con respecto a los Consejos de Participación. ¡No existen! ¡No funcionan! Y el que diga lo contrario, miente. Puede ser que en alguna localidad del interior del país, pero, por favor, vamos a ser realistas entre nosotros, que tenemos la misma intención de sacar la educación adelante y por supuesto que la educación sexual es una preocupación. Dennos alguna piola para que ambas partes podamos dar una respuesta a la sociedad. ¿Se entiende cuál es el objetivo? Porque no podemos seguir teorizando.

En cuanto al tema de la psicología, el psicólogo Parrado me llamó para decirme lo que referí antes. Y yo no lo iba a mencionar, pero lo digo ahora que saltó lo del abuso.

Todos criticamos, y este Consejo en especial, el Programa 2008 y decimos que hay que cambiarlo rápidamente. Hace años que vengo escuchando eso, pero en esto lo defendemos; y lo mismo pasa con lo de las ONG. Entonces, por favor les pido: dennos alguna ventana para salir de esta situación.

El otro día recibimos al gremio de secundaria, ADES Montevideo, protestando por las ONG dentro de los liceos. Ahí estábamos todos de acuerdo con que no queríamos a las ONG en los liceos; yo en primer lugar. Es más, ahora viene el Consejo de Educación Secundaria para explicarnos qué es eso. ¿Y por qué tenemos que aceptarlas en estas cosas? ¿No somos capaces nosotros? ¿Qué me vienen a decir Gurises Unidos qué diablos tenemos que hacer?

Cada vez que escucho esto me doy cuenta de que es así: ¿ustedes no están viendo cómo están en España? Todas las cosas vienen de ahí; porque lo que viene de Holanda, de Dinamarca, nadie lo traduce, y están volviendo para atrás. Hay una corriente que sostiene -Uruguay siempre viene cinco, diez o quince años atrás- que hay una especie de heterofobia. Inclusive, hay un video que es muy gracioso en el que se dice que yo no voy por la calle diciendo: "Hola, yo me llamo José López y soy heterosexual; ¿cómo le va?". Yo creo que si nos paramos en lo diverso no vamos a tener un panorama de lo que no es diverso. Lo que tenemos que hacer es educar en la naturalización de la diversidad en tiempo y en forma. Entonces, no demos más vueltas al asunto, porque el

resto del mundo está de vuelta. Y en especial España es la culpable de muchas cosas que nos están pasando en la educación, que nosotros copiamos como si fueran muy novedosas y ellos todavía están superando cuarenta años de dictadura franquista y eso sí que les comió la cabeza: no solamente Franco, sino también la iglesia católica: los sectores más reaccionarios de la iglesia católica.

En consecuencia, busquemos la solución desde el Uruguay y dennos alguna posibilidad para que podamos decir: "Planteamos esto al Consejo de Educación Primaria y técnicamente pudimos llegar a alguna conclusión". Eso es lo que les pedimos, porque si nos vamos así, salimos como entramos. Podemos seguir discutiendo, pero ese no es el objetivo; y vamos a seguir teniendo problemas y va a seguir metiéndose gente que no tiene nada que ver con lo que realmente nos importa a todos: que las cosas funcionen bien.

Entonces, menos teoría, más realidad, más baño de realidad, más educación, más formación. A veces a mí me vienen ganas de volver al momento en que el Ministerio de Educación y Cultura se llamaba Ministerio de Instrucción Pública porque, en realidad, todas las teorías, todo lo que está dando vuelta -los equipos, las comunidades educativas, que todos sabemos que son pura palabrería: podemos estar de acuerdo con que pasa por un objetivo, pero no se logró- ha llevado a tumbar el tronco de la educación y dejamos por el camino lo fundamental. Lo he dicho mil veces: Primaria es fundamental. Si no salen con las competencias -que es una palabra que también se discute- básicas, que no tienen que ver con en este tema, pero que lo podemos abordar, no vamos a salir adelante.

Los chiquilines tienen el derecho a desarrollar su libertad: es para eso que educamos. Se habla de Piaget, ¿vamos a hablar de Paulo Freire? Se educa para la libertad y un niño a quien el maestro le impone determinada actividad no es libre. ¡No lo es! A esta altura no sé quién tiene más autoridad; yo hablaría de quién tiene menos autoridad: si la familia o el maestro, pero yo optaría por que el maestro fuera el referente.

Entonces, dennos alguna posibilidad concreta; es lo que les estamos solicitando y seguiremos pidiendo, porque esto no lo podemos dejar por el camino.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Estoy de acuerdo con lo manifestado por la señora diputada Bianchi, sobre todo, en los cuestionamientos pedagógicos en los que ha abundado con mucha profundidad sobre algunas contradicciones al hablar de actividades que en la escuela se plantean como normales, pero teóricamente serían anormales en la casa, y que vienen a romper el equilibrio.

Sinceramente, tendríamos que asistir a un curso completo de pedagogía, para poder entender ese razonamiento.

Quisiera reiterar una pregunta que para mí no fue respondida. Cuando se habla del sistema de las Naciones Unidas, me interesaría saber el fundamento técnico de por qué el Fondo de Población de las Naciones Unidas apoya este proyecto en particular. Se dijo que hay apoyo técnico y económico. ¿Por qué el involucramiento de ese Fondo a este proyecto? ¿El Consejo de Educación Inicial y Primaria, a pesar de los cuestionamientos que ha recibido, no solo de los representantes sino también de la sociedad civil y en varios departamentos del país, va a seguir adelante con esta guía y con este proceso de educación sexual?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Creo que algunas preguntas no fueron respondidas.

Pregunté si en algún momento se midió el choque emocional. Anduvimos dando vueltas y no me dijeron si se midió o no. Me han llamado algunos psicólogos para decirme que esto no se midió y que puede traer consecuencias muy nocivas para el niño. No soy psicólogo ni técnico en esta área; me pidieron que preguntara esto porque puede ser nocivo.

En varias oportunidades se dijo que esto está para tratarlo con la familia, que hay que llevarlo adelante con la familia. ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿De qué forma? ¿Cuándo o en qué lugar la familia y la sociedad puede decir: "A mí no me gusta esto"? Como dijo recién la psicóloga, deconstruir no es destruir.

Si hay familias que entienden que el ser humano que nace con órganos reproductores masculinos es hombre y le enseña eso a su hijo, ¿deconstruir es borrar eso para enseñar otra cosa? ¿Los papás tienen posibilidades de decirle al Ministerio de Educación y Cultura: "Yo quiero que esto a mi hijo no se le enseñe, porque yo creo en otra cosa"? Sea la creencia que sea. ¿De qué forma y cómo encuentran la conexión, no con el maestro después que lo enseñó en el aula, sino previamente? Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiéramos irnos con alguna respuesta para transmitírsela a la ciudadanía. Nos gustaría, si es posible, una revisión y un entendimiento o, de lo contrario, lo que me han pedido los padres en el sentido de si, con anticipación, puede haber una resolución administrativa, para que ellos sepan cuál será el día de las actividades para no mandar a los chicos a la escuela ese día.

Estoy planteándolo porque es lo que más me solicitaron en esa audición a la que fui por otro tema y terminamos hablando de esto. La sociedad más que dividida está muy preocupada. A mí me pasa lo mismo. Estamos todos preocupados por la educación. No quisiera irme de esta reunión con la misma respuesta, con un excelente diálogo, con respeto y el agradecimiento de que concurran a la Comisión a explicar esto, pero con las manos vacías. Nosotros respondemos al pueblo que nos elige. La pregunta de la gente es: ¿Cuándo y cómo nos avisan para que nuestros hijos no vayan? Como dije, es la otra alternativa que manejaron. Para mí sería decepcionante decirles: "Les vamos a avisar cuándo se aplica; por resolución Primaria les avisa, así sus niños no van a la escuela". Esto sería un fracaso anticipado cuando todos deseamos que la educación sexual sea la adecuada, que la gente no esté pidiendo para "faltar con aviso".

Creo que para ustedes sería no lograr el objetivo de llegar a puerto en un tema tan fundamental. Me han preguntado: "¿Si nada cambia, diputada, podemos saberlo con anticipación? Porque ese día mi hijo no va". Y eso está en el diario vivir porque me lo han planteado reiteradamente. ¡Ojalá no suceda! Ojalá podamos buscar el punto de equilibrio donde entendamos lo que pide la población en general, las necesidades que tiene y que se contemple el seguimiento de los padres, y no adoptar la alternativa de decir: "Lo rechazamos de plano". Repito: no se cumpliría con el objetivo de una verdadera educación sexual.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Sabemos que estamos tratando un tema muy complejo y muy técnico. Antes de esta guía, ¿cómo se manejaban los maestros? ¿Cuáles eran las orientaciones que tenían? Pregunto esto para tener elementos de juicio y poder comparar.

Esto arrancó por el año 1985; se hizo el r*acconto* de cómo ha evolucionado. Si seguimos la línea de razonamiento que exponía la presidenta, los padres podrían tener la opción de afiliarse a esta guía y a los conceptos que introduce, o de seguir como estaban; no sé si ha pensado o si se está trabajando, no en reformar esta guía, que es un todo, no

solo el tema de las caricias -donde se ha hecho más hincapié-, todo va en una determinada dirección. Esto seguramente todavía no se esté aplicando en las escuelas…

(Diálogos)

——¿Ya se está aplicando?

¿Qué alternativas hay a la aplicación de este sistema de enseñanza?

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Antes de la guía se trabajaba acorde al programa escolar 2008 en construcción de ciudadanía. Se trabajaba mucho, en el caso de los más pequeños, con libros de cuentos. Quizás, alguno escuchó hablar de "Arturo y Clementina", las famosas tortuguitas. Arturo la quería a Clementina encerradita en la casa y le compraba cosas, hasta que un día Clementina se fue. Obviamente, es un cuento que tiene detrás una marcada política de género en el entendido de que no por ser tortuguita, Clementina podía vivir solo con tocadiscos o cuadros de pintores que le regalaba Arturo, y no podía conocer el mundo por sus propios medios. Hemos trabajado eso. Hemos trabajado mucho el cuento de los elefantes, "Rosa Caramelo": los papás la querían siempre limpita y arreglada y toda vestidita de rosado a la elefantita hasta que un día se escapó e hizo todo lo que hacían los otros elefantes, como jugar en el barro, etcétera.

Hace mucho tiempo que venimos trabajando el tema desde la literatura infantil porque siempre, todo libro de cuentos, detrás tiene una ideología: dónde está lo bueno, lo malo, los roles femeninos, los roles masculinos, etcétera. De hecho, se venía trabajando así.

Como Consejo de Educación Inicial y Primaria nos planteamos con esa resolución que le entregamos al Codicén que todos los colectivos que no estén de acuerdo, lo hagan llegar. Hasta el momento, tenemos solamente un colectivo, creo que de evangelistas, que presentaron su discrepancia. Es lo que hemos recibido. En este entendido, vamos a armar una comisión con referentes de educación sexual y posiblemente esto lo conversemos con miembros del Codicén -como lo hicimos con la historia reciente- y otros actores que entiendan en el tema y puedan intervenir. Sería como lo que se está haciendo en este momento en el Codicén: llamaron un representante de Primaria para trabajar con la guía anterior de las Ovejas Negras. En ese entendido, se está trabajando, haciendo una revisión y no se sabe cuáles son las posturas.

También, en otras oportunidades, como Consejo manejamos la postura de que hay mucha bibliografía. Lo decía un diputado: hay en países americanos y europeos y, en algunos casos, posiblemente sea una buena salida; nosotros la utilizamos con la historia reciente. Muchas veces, una buena forma de trabajar un tema, no con los más pequeños -que lo hacemos a través de la literatura-, sino con los más grandes, es con una bibliografía con rigor académico, para que se busque uno y otro punto de vista. Esto lo digo con total propiedad, porque siendo inspectora, para la historia reciente, recomendaba muchas veces, en clases de sexto año, *La agonía de una democracia*, del doctor Sanguinetti; *Estado de sitio,* de Alfonso Lessa, y *La Dictadura (1973-1985),* de Lincoln Maiztegui. Entendíamos que la forma de enseñar estos temas a los alumnos -la diputada es profesora de historia y lo sabe mucho mejor que yo- es a partir de las distintas miradas. Y esas fotocopias que les dábamos a los alumnos las llevaban a sus casas para que los padres observaran que no se estaba flechando en ningún sentido la información, sino que se recibían las miradas de distintos actores.

Aparentemente, coincidíamos en que esto estaba bien, pero hoy se plantean dificultades. Entonces, creo que lo que tenemos que hacer es ver de qué manera podemos abordar este tema con confianza y en profundidad, tratando esto de la mejor manera. El Consejo, nunca tuvo problemas al respecto. Nunca tuvo problemas en armar

comisiones con gente que tuviera otras miradas. Posiblemente, se recurra a miradas que vengan desde la psicología -los señores diputados han manifestado algunas preocupaciones en ese sentido- o de otros actores que puedan pensar diferente, a fin de mejorar el resultado final. Capaz que, como en el truco, tenemos que irnos al mazo y dar de nuevo. Creo que el Consejo no tiene dificultades en volverlo a analizar.

Sí dijimos en todos lados que aceptamos que haya propuestas. Nosotros no tenemos inconveniente en que llegue el mejor producto para los padres y los niños. Es importante que los padres se sientan seguros. Ellos confían en la escuela pública; tenemos el 80 % de los alumnos. Correctamente, decía la diputada Bianchi que el 20 % del quintil más alto o de los niños con mayor poder adquisitivo está en los colegios privados, o sea que probablemente nos manejamos con los quintiles del 1 al 4. Pero también es bueno que sepan que tenemos un repunte, por ejemplo, en Pocitos, en las escuelas de tiempo extendido; tanto en la Escuela Nº 17, "Brasil", como en la Nº 193 ha habido una muy buena acogida.

Entonces, vamos a hacer todo lo posible para lograr un mejor producto y trabajarlo con los compañeros, que son docentes que tienen experticia y estudio acumulado.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Hay que insistir en la resolución que trae Primaria. Lo que nos sucede es que desde ese día estamos a la espera de que nos llegue una solicitud formal y fundada para empezar a trabajar esto. Lo que ha sucedido es que hemos tenido bastante debate de este tema en diferentes ámbitos, pero nunca se formalizó una propuesta.

Entonces, la primera apertura de Primaria es decir que estamos dispuestos a revisar esto en la medida en que aparezcan propuestas fundamentadas. La única propuesta que llegó -lo comentaba la directora general- es de los evangelistas y se la remitimos al Instituto de Formación en Servicio para que la analizara. En la medida en que lleguen propuestas, la disposición de Primaria es efectivamente esa.

En cuanto a cuándo se va a trabajar, quiero decir que apostamos mucho a la construcción de la confianza entre el colectivo docente, la institución educativa y la familia. Recomendamos ir a la escuela para que las familias tengan una respuesta certera de qué es lo que se va a trabajar, cuándo y qué es lo que no se va a trabajar, porque quizás la maestra debe priorizar otros temas o tiene otras dificultades en el grupo. En definitiva, hay que dar esa respuesta de que los padres se deben arrimar a la escuela a consultar a los docentes.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero hacer una puntualización que creo que es muy importante.

Yo felicito a las iglesias evangélicas que hayan hecho la propuesta, pero esta es una república democrática representativa. En consecuencia, en este ámbito, con el resultado de las últimas elecciones a la vista, hay más de un millón de personas representadas. Nos guste o no, la civilización occidental, hasta ahora, no descubrió otro sistema mejor. No digo que no exista, pero no se logró implementar otro sistema mejor de representatividad, pero esa no es una discusión para dar acá.

Como decía, esta es una república democrática representativa. En consecuencia, detrás de cada uno de nosotros, cada uno sabe cuántos votos hay. Hay gente que habló, no en contra, sino tratando de superar los conflictos que generó este manual, representa a más de un millón de personas. Y así representáramos a cinco mil personas sería lo mismo, pero representamos a más de un millón.

En consecuencia, no le corresponde al legislador hacer una propuesta estructurada, normatizada, reglamentada, porque ahí sí nos estaríamos extralimitando en nuestra función. Lo que nos corresponde es trasmitir a las autoridades lo que hemos recogido de la gente que representamos. Si no hubiéramos visto la reacción, no lo hubiéramos planteado.

Por más que alguno no me entendió, vuelvo a repetir que citamos a figuras notorias que no son ni del Partido Nacional ni del Partido Colorado, que se han manifestado más radicalmente en contra que quienes nos hemos expresado desde otras ópticas. Por eso nombré a determinadas personas, porque son representativas. No sé cómo decirlo más claro. Lo dije en ese sentido, de que puede presumirse que quien vota dentro del Partido Nacional puede tener otra postura. Eso quedó claro; esa es mi definición ideológica, pero, además, están estas otras personas, que les gustarán más o menos. O sea que hay un sentimiento común que atraviesa a los partidos políticos -porque está claro que los atraviesa- en el sentido de que hay cosas que se deben modificar.

Y reitero que esta es una democracia representativa. Hasta que no inventemos un sistema mejor, lucharemos para que nadie la cambie.

Gracias

SEÑORA PRESIDENTA.- Las palabras de la magíster Irupé Buzzetti me dan mucha tranquilidad y confío en que van a revisar esto.

Me uno a las palabras de la diputada Bianchi: representamos a mucha gente. Pero, evidentemente, no cualquiera puede hacer propuestas en esta materia; para eso están ustedes. Yo creo que nosotros tenemos que ser la caja de resonancia para trasmitirles el sentir de la sociedad. ¡Qué más queremos nosotros que esto salga, que salga bien y con el mayor consenso! Porque esa es la única manera en que ustedes podrán llegar a los niños y que nosotros y los padres estaremos conformes con una educación, no sé si correcta, pero, por lo menos, la mejor a la que aspiramos.

Lo importante es que, en esta mesa, todos estamos luchando por lo mismo, con visiones o miradas diferentes; ustedes aportan desde el punto de vista técnico y nosotros, desde el punto de vista de lo que es la población y la sociedad que representamos. Y como decía la diputada Bianchi: representamos a mucha gente.

Mañana me voy a mi departamento y no puedo decir en la radio que me contestaron que se hagan propuestas. ¿A ustedes les sirve que llegue un millón de propuestas de padres, de organizaciones? Creo que no. Me parece que ustedes tienen el perfil técnico, la racionalidad y la capacidad suficientes como para recoger los temas que acá se pusieron sobre la mesa y revisar aquellos puntos álgidos que la población realmente cuestiona.

Soy optimista al respecto y agradezco muchísimo los planteos que se hicieron y la apertura demostrada por la magíster Irupé Buzzetti acerca de una cuestión que atravesó todos los partidos políticos. Realmente, este tema no tiene banderías políticas; mucha gente con la que dialogué no pertenece a mi partido político. Quiere decir que es el sentir de muchísimos padres.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quiero reconocer la actitud del Consejo, que no es nueva.

Ya hubo cuestionamientos de la sociedad por otras publicaciones; ahora me viene a la mente el tema de *Los Pitufos*. ¿Cómo terminó ese tema? Con un proceso judicial.

Los autores -de acuerdo con trascendidos periodísticos- iniciaron acciones por cuestiones de derecho de autor.

Sabemos que todo está sistematizado y nosotros nos tomamos el trabajo de ver las materias correspondientes a los distintos grados. Esto es un todo sistematizado que, en un concepto -muy primario-, contiene una ideología de género. Ya lo vemos con los enunciados en las materias y, si miramos los dibujos, también se podría decir que contienen cierta ideología de género.

Creo que el Consejo no puede esperar que se presenten propuestas. Lo digo porque eso es muy difícil para la sociedad civil organizada o no; sabemos lo que cuesta que los padres se organicen y armen una propuesta. Creo que la iglesia católica y los evangelistas plantearon sus propuestas. Pero los que no pretendemos que la educación sexual sea esto ni que esté dirigida por la iglesia católica o por los evangelistas, quedamos en terreno difícil, porque no es fácil para elevar propuestas.

Entonces, si no es esto, ¿qué vamos a tener? Si desde 2008 hasta 2017 no se logró sistematizar una guía para los docentes, por algo no se logró. Creo que es porque se trata de un tema en el que hay que avanzar pasito a pasito. Es muy difícil interactuar con los padres y con la sociedad en su conjunto.

Nosotros tenemos que dar respuestas. Ha quedado más que demostrado que no utilizamos el elemento presión o formador de opinión pública, aunque es la herramienta que naturalmente tiene el actor político; algunas veces, se incendia la pradera y después se ve qué pasa. Esa no ha sido nuestra forma de actuar en esta Comisión con respecto a este ni a ningún otro tema; abordamos cada cuestión con la responsabilidad que merece.

Es muy difícil decirles a los padres que se van a tener que organizar porque el Consejo está esperando una alternativa o una propuesta.

El rechazo de esta guía es muy amplio en los padres; eso es lo que hemos captado de la opinión pública. No sé si se rechaza porque está mal explicitada; ese sería un problema del Consejo. Hay gente que se toma el trabajo de leer los materiales y explotan el tema; sucedió con *Los Pitufos* y con esto. Tomen esto como una opinión más, pero estas cosas no es la primera vez que suceden ante la presentación de materiales nuevos. Sin embargo, cuando se nos trajeron los libros -a principios de esta Legislatura-, no tuvieron la suficiente difusión. Debemos tener en cuenta que son herramientas modernas y actualizadas, que procuran que el conocimiento de los chicos se mida cada dos años. En cambio, esto sí incendia la opinión pública. Obviamente, son temas diferentes; hoy, todo el mundo está muy sensible y todo está muy politizado.

La oposición no integra los consejos, y creo que ese es un error que estas cosas ponen de manifiesto. Sabemos que el Consejo está dispuesto a escuchar, pero se tiene que ir con la idea de que, por lo menos desde la oposición, se rechaza esta guía. Para ser claro: rechazamos esta guía por su contenido y por la ideología que la sustenta, con la que gran parte de la sociedad no está de acuerdo. Estará en ustedes cómo canalizan las diferentes opiniones, para brindar alternativas a los padres.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Quiero aclarar que la necesidad de retirar esta guía no es apoyada por toda la Comisión. Si no lo digo, parece que hay consenso en la Comisión.

Además, se habla de que hay un montón de gente en contra de esta guía para el trabajo de los docentes en el campo de la educación sexual en educación inicial y primaria; tampoco estoy de acuerdo con que sea así.

Por otro lado, algunas expresiones que se vierten en las redes sociales y en los medios de prensa acerca de caricias, de manoseos o de toqueteos despiertan cierto

nerviosismo en la población, pero, cuando vamos a la guía, vemos que las cosas no tienen la magnitud con la que se las plantea.

Me parece bárbaro que todos los colectivos acerquen propuestas para mejorar la guía. Pero también entiendo que tanto la iglesia católica como los evangelistas, etcétera, tienen sus propios colegios para impartir sus formas de educación. Una cosa es que se haga un aporte y, otra, pretender que la educación pública y laica tenga un sesgo que no es el de la sociedad en su conjunto. Creo que hay otros problemas y que cada colegio religioso tiene su lugar donde predicar su religión.

Yo mando a mi hija a la escuela pública; participo en la comisión de fomento y en reuniones de padres y nunca me plantearon nada relacionado con este material ni con otro. A principios de año, cuando llega material didáctico o de trabajo, los padres participamos en el forrado de los libros y en otras actividades, pero nunca se plantearon discrepancias en cuanto a lo pedagógico en el ámbito de la educación pública ni en los grupos de clase. Hay otros problemas que los padres abordamos como conjunto, que no pasan necesariamente por discrepar con los contenidos de la educación.

Se pasa a considerar el segundo tema de la convocatoria: planteamientos realizados por padres de alumnos de la Escuela N° 81.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Les pido disculpas ya que debo retirarme. Tengo que presidir la Comisión Especial de Deporte, a la que concurrirán las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte. Me hubiera interesado analizar este tema, pero seguiré su discusión a través de la versión taquigráfica.

Agradezco nuevamente la presencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

(Se retira de sala el señor representante Mario García)

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- En setiembre del año pasado, recibimos en la Escuela N° 81 al niño R. M. Como se trataba de un alumno con extraedad y que no estaba escolarizado, la inspectora de la escuela y la directora decidieron no ponerlo en primero, sino en tercer año.

En aquel momento, se le hicieron al niño determinados estudios. Había estado en situación de calle y, luego, fue adoptado por una familia, pero hasta entonces no había concurrido regularmente a la escuela. Había tenido algunos episodios en algunos colegios privados, pero no había podido cumplir su escolarización.

El niño concurre a la escuela con apoyo terapeútico y empieza a trabajar con un maestro itinerante de la Escuela N° 204, que es especial. La intención era acelerar los aprendizajes, es decir, alfabetizar a ese niño.

En la Escuela N° 81 hubo un período de adaptación entre el alumno y los compañeros. Cuando se inició este año, el niño pasó a cuarto, en el entendido de que en tercero tampoco podía quedarse, porque había mucha distancia entre su edad cronológica y su desenvolvimiento con respecto a los de sus compañeros. En consecuencia, pasó de año con el resto del grupo.

Con sus compañeros este alumno se lleva bastante bien, a excepción de una niña, con la que tiene grandes dificultades.

Aclaro que estoy haciendo un relato breve de todo lo que ha pasado; si ustedes quieren, les podemos hacer llegar todas las intervenciones que hemos hecho.

En junio, la inspectora departamental informó que el niño tenía una difícil convivencia y, por lo tanto, habría que ofrecer algún otro tipo de dispositivo de intervención. Cuando nos comunicaron la situación del alumno, el Consejo decidió: avalar

la propuesta presentada por la Inspección Técnica respecto a integrar a equipo docente de la Escuela N° 81, del departamento de Montevideo, la figura de un maestro itinerante dependiente de la Escuela N° 204 por el resto del año.

¿Por qué tomamos esta decisión? Porque el episodio con este alumno está judicializado -hay denuncias de la mamá del alumno hacia el resto de los papás y del resto de los papás hacia el alumno y su mamá- y porque tomó intervención la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Hasta el 30 de mayo, el niño concurría tres veces por la semana a la Escuela N° 160, donde tenía un maestro itinerante, y dos veces por semana a la Escuela N° 81. El problema es que en esas dos veces por semana no pudimos lograr que el alumno y los papás de los otros alumnos entendieran la situación. Por este motivo, se le planteó a la mamá del alumno mandarlo a la Escuela N° 160, que es una escuela común.

Cabe aclarar -están acá los informes- que el alumno no tiene trastornos de discapacidad; tiene trastornos socioemocionales e inadaptación. Además, recién ahora está logrando codificar y decodificar. ¿Qué quiere decir? Que estando en cuarto año recién está logrando conocer las letras y escribir palabras.

Por otra parte, en este proceso medió el equipo de Escuelas Disfrutables y la inspectora nacional de Educación Especial.

Como decía, hablamos nuevamente con la mamá y le explicamos que el niño no necesitaba ir a una escuela especial -ella tampoco quería eso- y que lo mejor para él sería no quedar rehén de lo que decían ella y los otros padres, y enviarlo a la Escuela N° 160 -que no les quedaba mal-, por supuesto, con su apoyo terapéutico. Además, en esa Escuela está la maestra itinerante que iba tres veces por semana a la Escuela N° 81.

El 18 de agosto, el Consejo dispuso cursar oficio a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comunicando que el niño R. M., a partir del lunes 21 de agosto del corriente, concurriría a la Escuela N° 160, del departamento de Montevideo -para que lo que se solicitó el pase a la Escuela N° 81-, tres días por semana, y dos días restantes continuará en la Escuela N° 204. Reitero que la Escuela N° 204 es especial.

El día 24, la mamá del niño se presentó en el Consejo, conversó conmigo y accedió a que el niño fuera a la Escuela N° 160.

Obviamente, les voy a dejar una copia de todo lo actuado. La mamá aduce sus razones, que son de recibo; siente como que se persigue al niño. Les repito que llegamos a esto el día 24.

En el material que tengo aquí también figura lo que dice el niño con respecto al cambio; está documentado todo lo que se hizo y todos los datos relativos al niño.

Reitero que no es un niño con discapacidad. Se trata de un niño que tiene una situación fuerte de calle, que utiliza un lenguaje diferente, etcétera.

Si tuviera que objetivar esta problemática, diría que se transformó en una puja entre los adultos, entre los papás. Nosotros hicimos reuniones en el Consejo con los padres. Si bien no eran todos los papás los que tenían dificultades con esto, consideramos que la situación no era buena.

El Consejo analiza, sobre todo, lo que pasa con el niño. A nuestro entender, el niño está evolucionando desde el punto de vista de sus aprendizajes. En consecuencia, es

conveniente que esté en un lugar que ya conoce, como la Escuela N° 160, donde tiene como referentes a la maestra itinerante y al resto de sus compañeros, dado que ya concurría allí.

Tampoco era lógico que el niño fuera a una escuela dos horas los martes y los jueves. Esa situación alteraba el clima escolar; lo transformaba en un clima de alto riesgo. De hecho, los papás estaban temerosos, esperaban en la puerta y, a través de la reja, miraban al niño. En un momento determinado resolvimos que eso no podía continuar. La mamá también lo entendió así.

Por lo tanto, ahora está en la Escuela N° 160, tratando de lograr los aprendizajes.

Tengo aquí toda la documentación. Hace unos minutos consulté a la diputada Bianchi al respecto y ya la abogada de Primaria nos había dicho que no había inconveniente en dejarles copia de este material.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero referirme a esto brevemente.

En realidad, recibí una llamada telefónica de una persona que recién conocí cuando vino a la Comisión. Esta persona estaba desbordada; más o menos tenemos experiencia en esto y sabemos que, a veces, se desbordan bien y otras se desbordan mal. Logramos evitar que esta persona recurriera a la prensa -eso era lo que quería hacer-, porque no nos gusta que estas situaciones estallen en los medios de comunicación. Le sugerimos que pidiera una entrevista con la Comisión. Así lo hizo. Recibimos a un padre -que es la persona que me había hablado por teléfono; reitero que vi su cara por primera vez acá; no tengo idea de quién es desde ningún otro punto de vista- y a tres madres. Los notamos muy desbordados. Inclusive, alguna madre se puso a llorar. Nos contaron lo que estaba sucediendo. Suponemos que todo lo que nos dijeron es cierto; no estoy pensando que alguien está mintiendo, mucho menos ustedes.

Posteriormente, recibimos una carta en la que detallan que hace más de un año y medio que están en esta situación, debido a la mala aplicación -al menos, eso es lo que entienden- de la ley de inclusión del año 2008. No importa mi opinión al respecto, pero la verdad es que si se incluye por ley, estamos mal.

En definitiva, de la misma manera que ustedes nos proporcionan la documentación, les ofrecemos copia de esta carta que mencionaba, que tiene varias firmas. La Secretaría nos informa que ustedes cuentan con la versión taquigráfica de la sesión en la que comparecieron los padres en esta Comisión.

Quiero aclarar dos puntos, teniendo en cuenta lo que ya está plasmado en el juzgado. Hay que evitar que estas cuestiones se judicialicen. Los problemas educativos no se resuelven en la Justicia. Lo que quiero señalar es que no se trata de la mamá del alumno, sino de una tutora de INAU que tiene aspiraciones de adoptar. Esta señora se llama Teresa Asís; fui a ver el expediente para cerciorarme de los datos. Reitero que no es la mamá del alumno, sino una tutora de INAU. Por eso, la Comisión resolvió en conjunto invitar a las autoridades del INAU para considerar este tema y que nos informen si hay algún tipo de intervención institucional que se cruce con la ustedes. Digo esto porque está bien que se actúe en coordinación, pero los padres interpretaron que había una imposición de esta tutora. La verdad es que nosotros estamos para tratar de dar solución a los problemas; nada más que eso. Esto es algo que me interesa que ustedes conozcan.

El otro dato es que cuando los padres vinieron a la Comisión dijeron que hay una denuncia radicada en el juzgado especializado de octavo turno; la verdad es que cuando los escuché no dije nada, pero me dio mucha pena, porque algo hice en derecho de

familia. Les advierto que la jueza -que no tiene más que facultades de urgencia; no puede resolver el problema de fondo- resolvió que el niño tiene que ir a otra escuela y archivó el caso. En la audiencia estaban -lo vi en las actas- la tutora, el menor y los padres; a todos se les adjudicó abogado defensor de oficio. Esto me tranquiliza en el sentido de que la jueza resolvió sin tener la menor idea de lo que ustedes hicieron. Y los padres nos informaron que recién estaban haciendo la denuncia.

Por otra parte, la misma persona que vino a la Comisión me llamó para informarme que el grupo de padres que concurrió a la Comisión fue denunciado penalmente por la señora Teresa Asís. La denuncia está en el juzgado en lo penal de 20 turno. Las madres se presentaron al juzgado -sin abogado- porque fueron citadas como testigos, y se les tomó declaración. Aclaro que en el sistema penal uruguayo uno puede entrar como testigo y terminar, en este caso, como indagado, no como procesado porque no creo que un juzgado penal tenga tiempo para estas cuestiones; aunque nunca se sabe.

El padre que vino a la Comisión, el señor Pincus Anderson, fue citado después. Como sabía que hoy venían autoridades de la educación a la Comisión, me trasmitió que fue muy maltratado por el receptor y que, de alguna manera, lo acusaron de acoso o violencia contra el niño. Sé que esto no les corresponde a ustedes, pero entiendo que tenemos que pararlo. Le dije que les trasmitiría esa información. Más allá de la resolución de la jueza, ahora confirmamos que ustedes efectivamente resolvieron que la situación no podía continuar de esa manera. También le dije que si era citado nuevamente al juzgado penal nos avisara y que, obviamente, concurriera con un abogado.

¿Por qué estoy contando esto? Porque entiendo que esto llegó a límites a los que no debería haber llegado. Creo, con total humildad, que se dejó que este problema creciera demasiado. Entiendo que existe la ley de inclusión. Yo no estoy de acuerdo, porque creo que se está incluyendo al revés. Si hay chicos con dificultades especiales -en este caso, no me refiero a dificultades de aprendizaje, sino de otro tipo; no soy quién para determinarlo-, no resolvemos su situación llevándolos a una escuela común. La historia de la educación pasa por otro lado y, como siempre, nosotros venimos atrás. Ustedes saben que en Europa hay escuelas especializadas en alumnos con dislexia; no van a las escuelas comunes si tienen dislexia. De todos modos, este no es el momento para conversar sobre ese punto.

Como decía, creo que se debería haber evitado esta situación. Los padres se quejaron de no haber sido recibidos por ustedes, lo cual me llamó la atención. Por eso pensaron en recurrir a la prensa. Eso se frenó; se evitó. Si no tienen copia de la carta con todas las firmas, se la podemos proporcionar. Debemos evitar que estas cosas sucedan, porque la gente enseguida piensa, primero, en la prensa y, luego, en la Justicia.

Si lo que los padres nos dicen es cierto, la señora tutora de la que hablamos está actuando con algunos rasgos institucionales -por eso citamos al INAU- un poco complicados; no voy a decir más que eso. Tanto es así, que hizo una denuncia penal contra los padres. No fue a un juzgado de familia, como lo hicieron los padres. Por otra parte, si lo hubiera sabido, les hubiera dicho que no pisaran un juzgado de familia de urgencia, porque no eso no les iba a resolver el problema. La tutora redobló la apuesta. No recomiendo a nadie entrar a un juzgado penal, porque está pensado para delincuentes. En consecuencia, desde el entrenamiento de los funcionarios de puerta hasta el de los policías que están en servicio 222 o 223 -nunca sabemos cuál es, pero están uniformados-, más la costumbre de los receptores de meter la pesada -fui receptora durante nueve meses, en una pasantía; tienen que tratar de sacar la verdad a los presuntos delincuentes-, todo está pensado para tratar con delincuentes. Este padre me

dijo que hasta le había subido la presión. Le contesté que se pusiera una pastillita bajo la lengua y se calmara.

De manera que ahora tenemos las dos resoluciones. Agradezco que podamos decir que esa decisión la tomó Primaria y que superpuso con la resolución de la jueza. Reitero que sería bueno que ustedes tuvieran una copia de esta última carta.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Nosotros recibimos a algunos padres. Dejamos a la Comisión toda la documentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para terminar, quiero decir que estoy feliz de que se haya concluido con el tema de la Escuela Nº 81 y que se haya llegado a la misma resolución.

Agradezco nuevamente la presencia de las autoridades. Sé que es engorroso venir, pero nos enriquece a ambas partes. Estamos a las órdenes en estas idas y vueltas que seguramente serán más. Evidentemente, hay que escuchar las dos campanas. Los padres de la Escuela Nº 81 vinieron a quejarse aquí y era necesario escuchar la otra campana porque no sabíamos del trabajo de ustedes ni que se hubiera focalizado y enquistado tanto el problema entre los padres, algo que se escapa de las manos, como sucedió en este caso. Por suerte, lo de ustedes coincidió con la definición del Juzgado y esta historia se puede contar con un fin optimista.

Muchas gracias y hasta la próxima.

(Se retiran de sala las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

——Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día:

"Emilio Verdesio. Designación a la Escuela Nº 133 de Educación Especial de Rosario, departamento de Colonia (C/2522/08. Rep. 205/15)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

Según lo propuesto, la señora diputada Paula Pérez será miembro informante.

Se va a votar si se anexa la carpeta N° 2155 a la N° 2522.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación, corresponde considerar la solicitud de la diputada Graciela Bianchi y del diputado Mario García en cuanto a que se amplíe la citación al Consejo de Educación Secundaria y a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, en términos de obtener información relativa al acto de elección de horas y a las discrepancias entre la directora general Celsa Puente y la mencionada Federación.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Yo no tengo problema en que se anexe el tema; ya que viene el Consejo, se le puede plantear para que esté preparado y pueda responder. Lo que a principios de este año manifesté es que si el Consejo hubiese venido en su momento, ahora se lo estaría convocando otra vez, y luego otra vez. Hoy, por ejemplo, tratamos dos temas. Si hubiese venido antes, lo hubiésemos vuelto a tratar. Aquí coincide que no vino, entonces de pueden adjuntar los temas.

Quizá deberíamos tener otros mecanismos para solicitar información. Por ejemplo, en cuanto al tema de la escuela que tratamos en segundo lugar nos podrían haber mandado el informe y no era necesario que vinieran solo por ese tema. Repito: no tengo problema en incorporar este tema; al menos yo no lo tengo. Lo que quiero decir es que no nos da tiempo a trabajar en otros proyectos que están en agenda. También está el tema de los ciento cuarenta años de la reforma vareliana; estamos viendo qué vamos a hacer en el plenario, si vamos a preparar para el mes de octubre algún tema, que puede ser el de la laicidad; está también el del derecho de autor. Hay otras temáticas

No estoy diciendo que no vengan, sino que se busquen otros instrumentos, como solicitar en nombre de la Comisión que nos presenten un informe para no ocupar las sesiones en temas que nos impiden avanzar en otros asuntos. En caso de que nos queden dudas, se puede dar lugar a otra instancia.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Punto número uno: nunca citamos al Consejo de Educación Primaria solo por lo de la Escuela Nº 81. Estaban citados por otra razón: la guía.

Yo no tengo responsabilidad si se ha perdido la práctica parlamentaria o las autoridades ya no tienen la costumbre republicana de venir cuando el Parlamento las cita. Ahora hay que mandar dos y tres veces las notas. Estamos pidiendo a la Secretaría que ratifique si vienen o no. Hemos pedido que se hiciera por correo electrónico. Será que estoy acostumbrada al Parlamento del 85 al 93, y en el Senado de la República, cuando los ministros incluso venían el mismo día en que eran citados; bastaba con que lo pidiera el Parlamento.

Me llama la atención que las autoridades -no digo todas- no entiendan que cuando las cita el Parlamento tienen que venir y no hacer que permanentemente -en este caso van dos cartas- se las esté llamando. En algún caso he tenido que decir, a través de algún consejero con el que tengo más amistad o conocimiento profesional: "Miren que si no vienen hago un llamado a sala". Lo lamento porque no nos votan la Comisión General, pero es mucho peor llamar a Comisión General. Después el oficialismo dice que es un "circo", entre comillas.

Nosotros podríamos haber hecho política de cuarta dejando que los padres de la Escuela Nº 81 fueran a la prensa; hasta les podríamos haber hecho los contactos. Ustedes escucharon a los padres; estaban en una situación de angustia. Ya que estaba citado el Consejo, le agregamos el tema, y no pasó nada.

Punto número dos: Secundaria está citada por el lío que se armó, nada menos, que con ADES. Fue público; hubo una ocupación de un liceo. Queremos saber lo de las ONG privadas. Para mí esto es como las dictaduras: no hay buenas y malas; para mí no hay ONG buenas o malas en la educación pública. Honestamente ¡no las quiero en la educación pública! Entonces, me parece que hay que fijarse en la relevancia de los temas.

Y le agregamos, nada más ni nada menos, que el acto de elección de horas. Citamos a Fenapes porque todos en la prensa asistimos a un problema institucional: la molestia de la directora General, profesora Celsa Puente, porque se sintió desautorizada por el Codicén.

La Comisión de Educación y Cultura tiene que estar para todos los temas.

El proyecto sobre día de la laicidad se resuelve fácilmente.

La designación de escuelas prácticamente es un mero trámite.

Y respecto al proyecto sobre derechos de autor, quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica porque tengo responsabilidad partidaria.

El Frente Amplio, en la persona de Sebastián Sabini, me solicitó que comunicara al Partido Nacional -no sé si habló con el señor diputado Mario García- que querían revisar el proyecto porque no había acuerdo. El Frente Amplio dejó muerto el proyecto sobre derechos de autor. En absoluto es un pase de facturas políticas. Pero tan es así, que el señor diputado Sabini -creo que debe constar en la versión taquigráfica- dijo que prácticamente tenemos que partir de fojas cero, pero no por responsabilidad de la oposición. Así que mal ejemplo se ha tomado.

Entonces, nuevamente, personas y organizaciones que ya recibimos comenzaron a solicitarme entrevistas. El proyecto viene sancionado por el Senado. ¡Trabajamos durante un año! No fue responsabilidad de la oposición. Ese proyecto está muerto, pero no por nuestra responsabilidad. Inclusive, asumimos la responsabilidad y se lo trasmitimos a nuestros líderes. A mi líder, Luis Lacalle Pou, le dije: "Voy a acompañar el acuerdo entre la FEUU, las cámaras, con el apoyo del PIT-CNT, que recibimos el año pasado". Y me dijo que si me parecía que estaba bien; fue tirarse en contra de un acuerdo que quedó ahí.

¡Vaya si trabajamos con el proyecto de derechos de autor!

Ante mi partido me responsabilicé por darles tiempo, y ahora me reclaman. ¿Qué pasó con el proyecto de derechos de autor? Las bancadas me lo reclaman a cada momento.

Entonces, no es un problema de seleccionar el trabajo; en todo caso, se trata de ponerse de acuerdo antes de comenzar a trabajar, o por lo menos, si luego se nos pide tiempo, que sea aprovechado útilmente y no tengamos que comenzar nuevamente.

El oficialismo me acompañará o no -no sé si obtendré los votos, es otro tema-, pero seguiremos bregando para que esta Comisión sea una caja de resonancia de los problemas educativos importantes. Nunca hemos citado a algún Consejo por problemas considerados secundarios. Con algunos integrantes de los Consejos -con algunos más y con otros menos, incluido el Codicén- tenemos un relacionamiento perfecto. Permanentemente hacemos consultas y resolvemos temas que nos plantean telefónicamente. Con el rigor que debe tener el tema educativo, traemos lo que consideramos tiene que ser compartido por la Comisión.

Quería dejar claras estas cuestiones.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Cuando vino ADES acordamos convocar al Consejo de Educación Secundaria para hablar sobre los convenios con ONG.

Fenapes no solicitó ser recibida por la Comisión para que interceda con el Consejo de Educación Secundaria por la elección de horas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En la nota no se plantea interceder en algo. Quiero escuchar al Consejo y a Fenapes, pero sin interceder.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Entonces, antes de solicitar la presencia del Consejo de Educación Secundaria, planteo que recibamos a Fenapes para escuchar su postura sobre este tema, porque no sabemos si existe un planteo. No me queda claro si a partir de la información que circula en prensa invitamos a Fenapes y al Consejo para que vengan a hablar sobre versiones de prensa.

No me queda claro. Teníamos un tema previsto para hablar con el Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Por economía procesal, como decimos los abogados, para evitar los "tires" y "aflojes" con el Consejo, vienen, no vienen, se pelean, no se pelean, lo que no es novedad para nadie, porque todos asistimos *in situ* a los enfrentamientos internos; nunca escuché que le dijeran a alguna autoridad del Consejo Romanov ni Luis XIV. Después de esos líos que tenemos por problemas de agenda y ellos decidirse a venir, se fijo la convocatoria para el 13 de setiembre. Hay tiempo suficiente.

Les aclaro que no solo fueron versiones de prensa, que por otra parte, cuando aparecen entrecomilladas, excepto que las personas a las que se les adjudican determinadas declaraciones exijan derecho de réplica al medio de comunicación diciendo: "Ese entrecomillado está mal", las tomo por buenas. En la página web del Parlamento, en la Comisión de Presupuesto del Senado, que visito a pesar de ser diputada, un senador planteó -no recuerdo quién- este tema y el enfrentamiento con el Codicén. El presidente del Codicén solicitó hacer uso de la palabra y dijo: "Nosotros ya decidimos que esto tiene que estar en la agenda". Esto ya está planteado hasta en el Parlamento.

Si no lo queremos tratar, no hay problema, pero después, no se quejen. ¿Vamos a recurrir a otros mecanismos parlamentarios como los pedidos de informes que no contestan? Y cuando nos contestan, como cuando propusimos la elección de horas por dos años, la ministra diga: "Eso ya está implementado" y resulta que es mentira; todos sabemos que es mentira.

En el ámbito de la Comisión, los asuntos se discuten mejor, más profesionalmente, no se hace política de cuarta con la educación. Son temas que nos interesan; de pronto, nos reditúa más otra cosa.

De pronto, no quieren convocar al Codicén para el 13 de setiembre.

Podemos acordar otra fecha para convocar a Fenapes. Simplemente, con el señor diputado Mario García presentamos la propuesta a la Comisión. No tenemos que escuchar al sindicato antes ni después que el Consejo, es lo mismo. No hay problema si Fenapes puede venir antes o después; lo sugerí en la misma nota para que se supiera. Me parece que si vamos a hacer preguntas a las autoridades políticas, aunque haya un representante sindical, corresponde escuchar al sindicato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo con la propuesta de la señora diputada Bianchi Poli. Si tenemos dos temas para analizar, aprovechemos la concurrencia. Por economía procesal, evitemos reiterar la convocatoria.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Entonces, se podría convocar en primer lugar a Fenapes y que luego vengan para responder sobre ambos temas. No vamos a solicitar la presencia de las autoridades cuando el sindicato no planteó el problema. No vamos a solicitar que el Consejo nos explique su postura en relación al problema de las horas con el sindicato cuando este no tuvo la oportunidad de hacer el planteo en este ámbito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, si Fenapes no puede venir antes del 13 de setiembre, ¿vamos a saltear ese tema?

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Analicemos el tema que ADES ya planteó.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Vamos a dejar un tema en suspenso para convocarlos nuevamente?

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Si no convoquemos a Fenapes y después a las autoridades de Secundaria …

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que tenemos que aprovechar la misma instancia para salir del tema.

(Diálogos)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Parece que no soy clara.

La citación al sindicato está en la misma nota; ¡no vamos a mandar dos! No digo que vengan juntos.

Pero, ¿tenemos que escuchar antes al sindicato que al Consejo? ¡Ah! ¡Ahí sí alteramos el orden institucional!

¿Quieren evitar hablar de esto con el Consejo de Educación Secundaria -lo que implica tener que citarlo otra vez-, por no haber escuchado antes al sindicato, cuando además, dentro del Consejo hay una representante sindical que hace los paros, como ha dicho públicamente? El otro día tuve que hablar con ella por un problema y estaba en la movilización del PIT-CNT. ¡La verdad es que no entiendo más nada! ¡Hagan lo que quieran! Yo quiero escuchar al Consejo de Educación Secundaria por las ONG y por el acto de elección de horas. Al sindicato ya lo escuchamos por las ONG y ahora lo quiero escuchar por el acto de elección de horas. ¡Es tan simple como eso! Ahora, si el Consejo de Educación Secundaria viene el 13 de setiembre, yo los voy a seguir citando; no me interesa, que vengan después, pero no entiendo el razonamiento. ¿Cuál es el tema? ¿Que venga primero el sindicato?

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

===/